

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Tema:

“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas”.

Autores:

Muyulema Chillogalli, Jonnathan Adrián

Orlando Vásquez, Maritza Verónica

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

CPA. Saltos Wiesner, Lenin Danny

Guayaquil, Ecuador

15 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Muyulema Chillogalli Jonnathan Adrian y Orlando Vásquez, Maritza Verónica, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **licenciad (o/a) en contabilidad y auditoría.**

TUTOR

f. _____

CPA. Saltos Wiesner, Lenin Danny

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ph. D. Said Diez

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

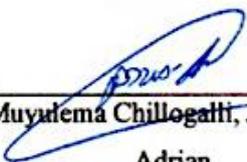
Nosotros, **Muyulema Chillogalli, Jonnathan Adrián**
Orlando Vásquez, Maritza Verónica

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “**Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas**”, previa a la obtención del Título de: **licenciad (o/a) en contabilidad y auditoría.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2022

f.


Muyulema Chillogalli, Jonnathan
Adrián

f.


Orlando Vásquez, Maritza Verónica



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

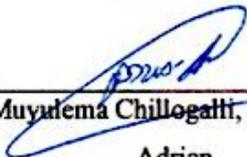
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

**Nosotros, Muyulema Chillogalli, Jonnathan Adrián
Orlando Vásquez, Maritza Verónica**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2022

f. 
Muyulema Chillogalli, Jonnathan
Adrian

f. 
Orlando Vásquez, Maritza Verónica

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/136821068-447784->

[726305#q1bKLVayijayNIzVUSrOTM/LTMtMTsxLTIWYMtAzMDCwtDQ2NTA1NDE1MTOzNDE3rQUA](https://secure.orkund.com/old/view/136821068-447784-726305#q1bKLVayijayNIzVUSrOTM/LTMtMTsxLTIWYMtAzMDCwtDQ2NTA1NDE1MTOzNDE3rQUA)

URKUND

Documento [Maritza_Orlando-Jonathan_Muyulema_tesis100%.docx](#) (D143442788)
Presentado 2022-08-31 09:07 (-05:00)
Presentado por jonathan.muyulema@cu.ucsg.edu.ec
Recibido lenin.saltos.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje TESIS 100% TERMINADA [Mostrar el mensaje completo](#)
1% de estas 54 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.

Lista de fuentes Bloques ➔ Abrir sesión

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D14809519
Fuentes alternativas	
Fuentes no usadas	

0 Advertencias. Reiniciar Compartir

LENNIN SALTOS WIESNER



f. _____
CPA. Saltos Wiesner, Lenin Danny

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis queridos tutores, quienes supieron nutrirme de sus conocimientos y con generosidad y entrega me acompañaron en este proceso de aprendizaje para poder culminar con éxito esta meta. A mis padres y a mi hija por ser el más grande motor, por transmitirme un espíritu de tenacidad y sacrificio en todo lo que hago, gracias por enseñarme a trabajar con perseverancia, entrega y a dar lo mejor de mí.

Maritza Verónica Orlando Vásquez

Agradezco a Dios quien el principal pilar de mi vida, por ayudarme alcanzar todos mis sueños, por haberme guiado a lo largo de mi carrera, ser la luz en mi camino y mi fuente de sabiduría para alcanzar este objetivo trazado.

Jonnathan Adrián Muyulema Chillogalli

DEDICATORIA

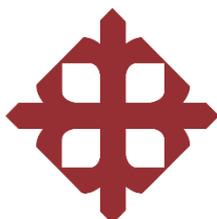
La presente tesis la dedico a mi hija, Lía Rafaella Centeno Orlando, como un motivo más de ejemplo de superación para perseguir sus sueños y sus logros más importantes en la vida; esta tesis también está dedicada a Dios porque ha sido mi compañero inseparable, mi luz y mi guía en cada paso que decido dar en la vida y finalmente a mis padres que han sido mi inspiración de dedicación y entrega en cada meta que me he propuesto.

Maritza Verónica Orlando Vásquez

La presente tesis se la dedico a todos aquellos jóvenes - adultos que salen adelante día a día, que a pesar de sus esfuerzos nunca se rinden de alcanzar sus metas; que cada obstáculo que se nos presentan en el camino sea una caída victoriosa para lograr aprender cada día, se la dedico especialmente a mi familia y a mis amigos como una fuente de inspiración con el propósito de decirles que si yo pude ustedes también pueden; todo es cuestión de proyectarse, encaminarse con Dios y arrodillarse para pedir todo lo que ustedes quieran para ser mejores hijos.

“Todo lo Puedo en Cristo que me Fortalece”.

Jonnathan Adrián Muyulema Chillogalli



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f.

Ph. D. Said Vicente Diez Farhat

DIRECTOR DE CARRERA

f.

Ing. Patricia Salazar, CPA

COORDINADORA DEL ÁREA

f.

Ing. Fabian Delgado Loor, MSc

OPONENTE

Índice General

Introducción	2
Contextualización del Problema.....	3
Antecedentes del Problema.....	3
Definición del Problema	9
Justificación de la Investigación.....	10
Objetivos	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Preguntas de Investigación	12
Delimitación	12
Limitación	12
Capítulo 1: Marco Teórico	14
Marco Teórico	14
Teoría de la Contabilidad.....	14
Teoría de Riesgo	17
Marco Conceptual	20
Las NIIF para las PYMES	20
Propiedades, Planta y Equipo	22
Categorización de Propiedades, Planta y Equipos.....	22
Deficiencias de Control Interno de las Propiedades, Planta y Equipo.....	23
Depreciación	24
Modelo del Costo.....	27
Investigaciones Relacionadas con la Adopción de la Sección 17	27
Marco Legal	29
Ley de Compañías	29
Ley de Régimen Tributario Interno	30
Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno (R-LI).....	30
Marco Normativo	33
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.....	33
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	36

Diseño de Investigación	36
Enfoque de Investigación	37
Tipo de Investigación	38
Fuente de Información.....	39
Población y Muestra	39
Población	39
Muestra	40
Técnicas de Recolección de Datos	42
Análisis de datos.....	43
Análisis de Datos Cualitativos, Procedente de las Entrevistas Aplicadas	43
Identificación de Mejoras para la Propuesta	58
Discusión	63
Capítulo 3: Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Norma.....	65
Alcance de la Propuesta Metodológica	65
Comprensión del Objetivo y Alcance de la Sección 17	66
Objetivo.	66
Alcance.	67
Fases para la Adopción de la Sección 17.	67
Fase 1 de Reconocimiento	67
Fase 2 de Valoración Posterior al Reconocimiento	76
Fase 3 Identificación y Compensación por Deterioro de Valor de los Activos..	80
Fase 4 Determinación y Reconocimiento de Baja de un Elemento de PPE	82
Fase 5 de Revelaciones	83
Otras Consideraciones sobre PPE.....	88
Conclusiones	92
Recomendaciones.....	94
Referencias.....	95

Índice de Tablas

Tabla 1	Sector Manufacturero a Nivel Regional	4
Tabla 2	Sector Manufacturero a Nivel Provincial	4
Tabla 3	Sector Manufacturero a Nivel Provincial (parte b).....	5
Tabla 4	Diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para PYMES.....	20
Tabla 5	Diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para PYMES (parte dos)	21
Tabla 6	Métodos de depreciación	26
Tabla 7	Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipos	33
Tabla 8	Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (parte dos).....	34
Tabla 9	Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (parte tres)	35
Tabla 10	Compañías S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales.....	40
Tabla 11	Compañías S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales.....	41
Tabla 12	Expertos en NIIF	I
Tabla 13	Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras	58
Tabla 14	Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte dos)	59
Tabla 15	Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte tres).....	60
Tabla 16	Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte cuatro).....	61
Tabla 17	Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte cinco)	62
Tabla 18	Información de la Transacción.....	71
Tabla 19	Esquema de Contabilización del Reconocimiento Inicial de una PPE	71
Tabla 20	Detalle de la Transacción.....	72
Tabla 21	Esquema de Identificación de Beneficios (Pérdida) Obtenidos en la Transacción de Permuta Comercial.....	72
Tabla 22	Esquema de Reconocimiento de un Elemento de PPE de una Permuta Comercial	73
Tabla 23	Detalle de la Transacción.....	74
Tabla 24	Esquema de Reconocimiento de los Costos por Desmantelamiento	74
Tabla 25	Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación del Año Uno.....	74

Tabla 26	Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación del Año Dos.....	75
Tabla 27	Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación del Año Tres.....	75
Tabla 28	Esquema de Costo Efectivo por Desmantelamiento.....	75
Tabla 29	Datos de la Transacción	77
Tabla 30	Calculo de la Depreciación Mediante el Método de Línea Recta.....	78
Tabla 31	Tabla de Control de Depreciación Mediante el Método de Línea Recta	78
Tabla 32	Contabilización de la Depreciación Mediante el Método de Línea Recta	78
Tabla 33	Datos de la Transacción	79
Tabla 34	Estimación de Producción considerando las Especificaciones del Proveedor.....	79
Tabla 35	Calculo de la Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas	79
Tabla 36	Tabla de Control de Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas	80
Tabla 37	Contabilización de la Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas	80
Tabla 38	Contabilización de la Transacción en el Momento del Incendio	81
Tabla 39	Contabilización de la Transacción en el Momento de la Indemnización del Seguro.....	81
Tabla 40	Contabilización de la Transacción en el Momento que se Construye la Planta	82
Tabla 41	Contabilización de la Baja de PPE.....	83
Tabla 42	Años de Depreciación como parte de las Políticas Contables	86
Tabla 43	Porcentajes y Años de Depreciación según R-LRTI	88
Tabla 44	Porcentajes y Años de Depreciación según R-LRTI	89
Tabla 45	Análisis de la Deducibilidad Tributaria de las PPE.....	90
Tabla 46	Conciliación Tributaria	90

Índice de Figuras

Figura 1	Crecimiento del Sector Manufacturero de Elaboración de Alimentos Preparados para Animales	6
Figura 2	Variación Interanual de las Principales Cuentas de Balance	7
Figura 3	Variación Interanual de las Principales Cuentas de Resultados	7
Figura 4	Variación Interanual de los Indicadores Financieros.....	8
Figura 5	Relación de la Teoría de Contabilidad con la Teoría de Sistemas.....	16
Figura 6	Esquema de la Transmisión de Información con la Teoría de la Contabilidad con Enfoque a la Teoría de Sistema	17
Figura 7	Categorización de Propiedades, Planta y Equipo	22
Figura 8	Componentes para el Cálculo de la Depreciación de PPE.....	25
Figura 9	Límites de Deducibilidad.....	31
Figura 10	Fases para la Adopción de la Sección 17	66
Figura 11	Esquema para Reconocimiento de PPE	68
Figura 12	Tipos de Costos Directos Atribuibles a las PPE	69
Figura 13	Tipos de Costos que no son Atribuibles a las PPE	70
Figura 14	Esquema para la Valoración Posterior de Elementos de PPE.....	76
Figura 15	Medición al Costo	77
Figura 16	Esquema para Reconocimiento de Baja de PPE	81
Figura 17	Esquema para Aplicación de Baja de PPE.....	82
Figura 18	Modelo de Nota de Propiedad, Planta y Equipo	87
Figura 19	Consideraciones Especiales sobre Casos Tributarios de Depreciación de PPE.....	91

Resumen

“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas”

La investigación parte de la problemática que presentan las S.A.S que conforman el subsector manufacturero de alimentos para animales, debido a que son un tipo de compañía mercantil que tiene como propósito principal el impulsar la economía del país a través de la formalización de los emprendimientos o de negocios populares. Por consiguiente, en su mayoría son de tamaño micro y pequeña y sus principales inversiones se enfocan en las Propiedades, Planta y Equipo (PPE) para el desarrollo de sus operaciones. No obstante, estas entidades han presentado inconvenientes en la adopción de la sección 17 de las NIIF para las PYMES por situaciones que parten de: (a) la no definición de políticas contables propias (¿cuál sería la vida útil estimada? ¿Qué método de depreciación se debe utilizar?), (b) errores en el reconocimiento de los costos de PPE, (c) aplicación de ajustes innecesarios, entre otras. De modo que, a través de un plan metodológico basado en la combinación de diseños, la investigación descriptiva y la técnica entrevista se recopilaron datos que permitieron inferir que las SAS mencionadas presentan diversos desafíos en cuanto al cumplimiento de los principios contables estipulados en la sección 17 “Propiedades, planta y equipo”. Este incumplimiento se presenta por: (a) incorrecto reconocimiento de los costos de adquisición, (b) estimación de vida útil basado en los límites tributarios, (c) cálculo de la estimación de la depreciación sin análisis previo, (d) dificultades para la contabilización de deterioro o baja, y (e) revelación de información sin contar con políticas internas. En relación con lo descrito, se propuso la creación de una guía metodológica que permitirá la correcta adopción de la norma al contar con un esquema para el reconocimiento inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación de información relacionadas a las propiedades, planta y quipos.

Palabras claves: Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación y Revelación.

Introducción

La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) recae en la estandarización de la información, y más aún en un contexto globalizado donde las empresas buscan desarrollar nuevos negocios a nivel local e internacional. Por lo tanto, las NIIF para PYMES tienen como objetivo principal el contribuir en la transparencia y comparabilidad de los resultados de las operaciones del negocio y de su situación financiera. Sin embargo, las actualizaciones de las normas traen consigo modificaciones en los parámetros financieros y no financieros que implican nuevos retos para los responsables de la contabilidad. Esto se debe a que la información financiera se ha convertido en una herramienta esencial para la toma de decisiones de los *stakeholders* (partes interesadas) (Settieri, 2019)

Además, las NIIF para las PYMES permiten que la gestión financiera mejore constantemente debido a la consistencia que otorgan las políticas contables y en la transparencia de la información financiera de los negocios. No obstante, existen diversos factores que deben ser considerados para su correcta adopción, como: (a) regulaciones locales, (b) la competencia del personal, (c) la invocación tecnológica (software contable y administrativo), entre otras (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2015).

En relación con lo expuesto, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (PPE), juega un rol importante en las empresas al permitir el reconocimiento, medición y revelación de los elementos que integran los activos no corrientes del negocio. Esto se debe a la transparencia que otorga en su situación financiera, control en la inversión de activos fijos, toma de decisiones, entre otras (Ahuatl, 2021).

De manera que, la Sección 17 de las NIIF para las PYMES representa grandes retos al momento de su adopción y más para las empresas jóvenes que empiezan a desarrollar sus actividades económicas como en el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S), la cual es un nuevo tipo de sociedad mercantil enfocada a impulsar la economía del Ecuador al promover la formalización de nuevos emprendimientos y de negocios populares (Asamblea Nacional, 2020).

Cabe señalar que, a pesar de que sean un nuevo tipo de sociedad mercantil deben adoptar las NIIF, como en el caso de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” de las NIIF para las PYMES. Eso se debe a que toda compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros está en la obligación de acoger como parte de sus políticas contables las normativas contables autorizadas, para estandarización de sus prácticas financieras.

Contextualización del Problema

Antecedentes del Problema

Sociedades por Acciones Simplificadas en Ecuador.

Desde que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros adoptó el proceso de constitución de S.A.S, se han creado más de 21.664 compañías en el Ecuador en los primeros dos años de su promulgación de mayo de 2018 a mayo de 2020. Esto se debió a las bases jurídicas asentadas en el Registro Oficial de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación con fecha 28 de febrero de 2020. De modo que, se han convertido en un instrumento societario flexible para una o varias personas naturales o jurídicas ya que se enfocan en cualquier actividad económica, siendo sus principales ventajas: (a) no requerir capital mínimo, (b) se ajusta a toda actividad económica según su objeto y plazo de duración, y (c) la responsabilidad de sus accionistas se limita a sus aportes, lo que ha permitido el desarrollo productivo del país y la formalización de negocios más competitivos (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

De modo que, las S.A.S se han convertido en una herramienta esencial para la formalización de nuevos emprendimientos y de negocios populares. Sin embargo, al ser utilizada principalmente por emprendedores, resulta imperioso comprender su situación actual en cuanto a la adopción de los estándares contables como en el caso de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES, debido a que el principal activo de las industrias manufactureras de este tipo son las propiedades, plantas y equipos, para el desarrollo de sus operaciones.

El sector Manufacturero S.A.S.

En Ecuador, las Sociedades por Acciones Simplificadas del sector manufacturero representan el 5,94% del total a nivel de Ecuador. De estas el 54,18% predominan en la región Sierra, el 43,75% en la región Costa, el 1,61% en la región Oriente y el 0,46% en la región Insular (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022). Esto permite denotar que las empresas que conforman el sector manufacturero en el país también han acogido la figura jurídica de las S.A.S.

Tabla 1

Sector Manufacturero a Nivel Regional

Nivel Regional	Cantidad	Porcentual
Sierra	707	54.18%
Costa	571	43.75%
Oriente	21	1.61%
Galápagos	6	0.46%
Total general	1305	100.00%

Nota: Adaptado de “*Directorio de Empresas,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

A nivel provincial, las Sociedades por Acciones Simplificadas del sector manufacturero se encuentran distribuidas en las 24 provincias que conforman el Ecuador. Cabe señalar que estas predominan en Pichincha y Guayas en un 37,24% y 35,56% respectivamente y el 27,20% restante en otras 22 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022). Esto permite observar que el sector manufacturero de S.A.S sigue en auge en las provincias de Pichincha y Guayas como se muestra en la tabla dos.

Tabla 2

Sector Manufacturero a Nivel Provincial

Nivel Provincial	Cantidad	Porcentual
Pichincha	486	37.24%
Guayas	464	35.56%

Nota: Adaptado de “*Directorio de Empresas,*” por Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

Tabla 3

Sector Manufacturero a Nivel Provincial (parte b)

Nivel Provincial	Cantidad	Porcentual
Azuay	72	5.52%
Manabí	48	3.68%
Tungurahua	42	3.22%
El Oro	26	1.99%
Santo Domingo De Los Tsáchilas	24	1.84%
Imbabura	21	1.61%
Chimborazo	19	1.46%
Cotopaxi	17	1.30%
Loja	17	1.30%
Los Ríos	17	1.30%
Santa Elena	10	0.77%
Esmeraldas	6	0.46%
Galápagos	6	0.46%
Sucumbíos	6	0.46%
Orellana	5	0.38%
Napo	4	0.31%
Bolívar	3	0.23%
Cañar	3	0.23%
Carchi	3	0.23%
Pastaza	3	0.23%
Zamora Chinchipe	2	0.15%
Morona Santiago	1	0.08%
Total general	1305	100.00%

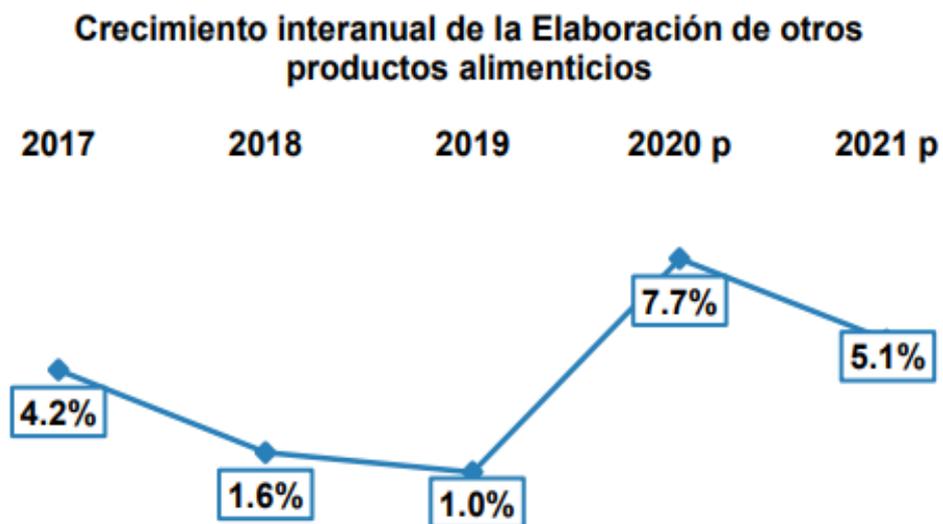
Nota: Adaptado de “*Directorio de Empresas,*” por Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

Industria Manufacturera de Elaboración de Alimentos Preparados para Animales en Ecuador

El sector manufacturero de elaboración de alimentos preparados para animales a nivel general sumó alrededor de US\$371 millones de dólares en el año 2021, equivalente a una participación sobre el PIB del 0.54%. Esta participación fue superior en comparación a la cifra reflejada en el 2020. Sin embargo, su crecimiento es variable y depende de las condiciones del mercado, como se muestra en la figura uno (Corporación Financiera Nacional, 2022).

Figura 1

Crecimiento del Sector Manufacturero de Elaboración de Alimentos Preparados para Animales

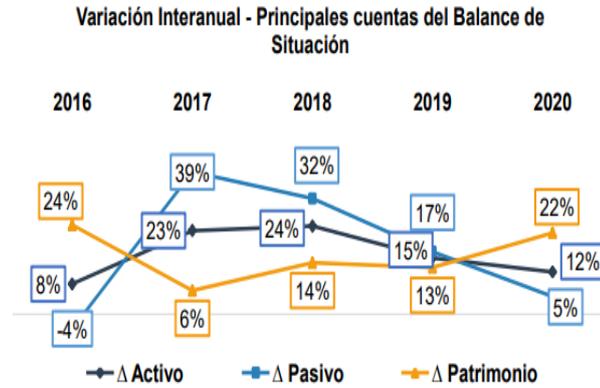


Nota: Adaptado de “*Directorio de Empresas,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

Además, el análisis de ratio de endeudamiento estuvo entre el 51% y 61%, indicando que el sector estuvo en el límite del rango considerado óptimo (40%-60%). Entre 2016 y 2020 las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del sector aumentaron en 96%, 124% y 67% respectivamente (Corporación Financiera Nacional, 2022).

Figura 2

Variación Interanual de las Principales Cuentas de Balance

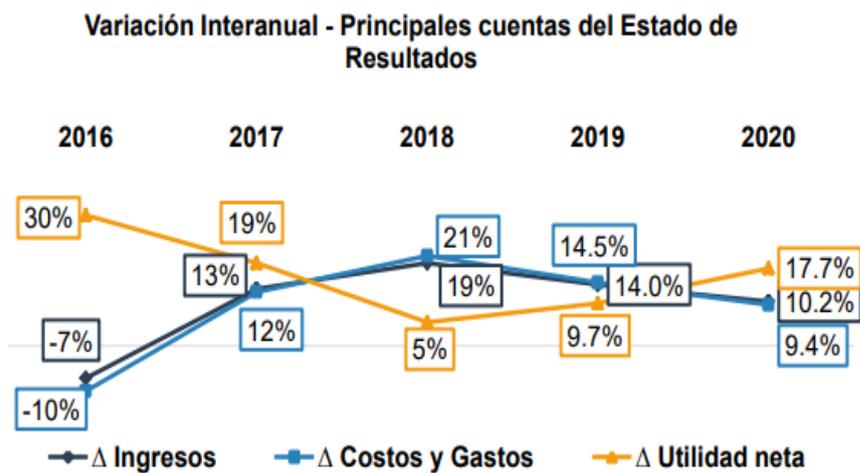


Nota: Adaptado de “Directorio de Empresas,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

Las principales cuentas del Estado de Resultados del sector; Ingresos, Costos, Gastos y Utilidades tuvieron una tendencia creciente durante el 2016 al 2020, siendo así que, al cierre del 2020 las mismas crecieron en 69%, 70% y 62% respectivamente, en comparación al año 2016 (Corporación Financiera Nacional, 2022).

Figura 3

Variación Interanual de las Principales Cuentas de Resultados

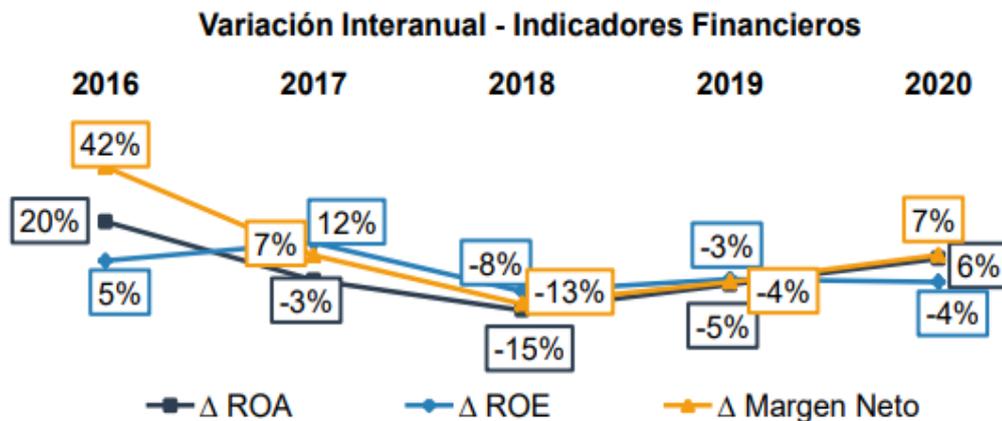


Nota: Adaptado de “Directorio de Empresas,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

Respecto al análisis de los indicadores financieros en el 2020, los resultados obtenidos del ROA, ROE y Margen Neto se encontró lo siguiente: (a) retorno de la Inversión (ROA), por cada US\$100 de Activos se generaron US\$12.03 de Utilidad Neta, (b) Rentabilidad Financiera (ROE), por cada US\$100 invertidos por los accionistas, la empresa generó US\$28.51 de Utilidad Neta, y (c) el Margen Neto, por cada US\$100 de Ventas quedó para los propietarios US\$10.28 de Utilidad Neta (Corporación Financiera Nacional, 2022). Cabe señalar, que los indicadores denotan un crecimiento variable, debido a que el sector se ve afectado por las distintas situaciones del mercado.

Figura 4

Variación Interanual de los Indicadores Financieros



Nota: Adaptado de “*Directorio de Empresas,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022. Ecuador.

En relación con lo señalado, resulta imperioso para el sector manufacturero de elaboración de alimentos preparados para animales, tener un control exhaustivo en sus activos no corrientes y por consiguiente de cumplir con los principios señalados en la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipos, con el propósito de reconocer a valor razonable la inversión en activos fijos para la continuidad de sus operaciones y que estos a su vez permitan el crecimiento a nivel financiero y no financiero.

Definición del Problema

Las Sociedades por Acciones Simplificada (S.A.S), son un tipo de compañía mercantil que tiene como propósito principal el impulsar la economía del país a través de la formalización de los emprendimientos o de negocios populares. Esto se debe a que su estructura jurídica las convierte en sujetos de créditos, lo cual contribuye en las ampliaciones de los procesos productivos de nuevos negocios (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021). Figura jurídica que ha sido considerada por el sector manufacturero de elaboración de alimentos preparados para animales para la constitución de nuevas compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Este tipo de empresas, la cual es considerada tipo micro requiere de una inversión en activos fijos para el desarrollo de sus operaciones. Por otra parte, las NIIF para las PYMES permiten que la información financiera sea comparable en distintas jurisdicciones (países) lo cual atrae la inversión fronteriza y la integración a nuevos mercados. En este sentido la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” permite un mayor control de las inversiones que se tienen en los activos no corrientes. Por lo cual la normativa requiere que se mejore las prácticas contables existentes para inversión en activos fijos.

La fuerte influencia que poseen las empresas en las economías, como en el caso de las industrias, incide que la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” tenga un impacto significativo por su importancia en cuanto con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para asegurar la razonabilidad de la información financiera correspondiente a los activos no corrientes. Debido a situaciones o problemas que parte de: (a) definición de políticas contables propias (¿cuál sería la vida útil?) para efectos de estimación, (b) errores en la valoración de los activos totalmente depreciados, (c) fallas en el reconocimiento de los activos adquiridos, (d) aplicación de ajustes innecesarios, entre otras (Montoya, Angulo, & Valenzuela, 2014).

Otro estudio comparable destaca que las NIIF generan diversos problemas para las empresas pequeñas, por la amplitud de: (a) requisitos de estandarización, (b) consideración en la presentación de la información financiera, y (c) elevados costos

de cumplimiento. Esto se traduce como una carga financiera para negocios pequeños, lo cual implica exceso en los costos en relación con las ventajas obtenidas en términos económicos para proporcionar la información financiera correcta. Debido a las situaciones expuestas, el estudio describió que la mayoría de las empresas pequeñas incumplen con los requisitos contables aplicables (Gelves & Gomez, 2021).

Otro problema que acarrea el alcance de los principios de la Sección 17 es que no se encuentran claramente definidos en la normativa y, como consecuencia, las empresas utilizan juicios y estimaciones propias para definir momentos o etapas para el reconocimiento y medición. Esto ocasiona una serie de problemas, como: (a) juicio basado en apreciaciones subjetivas, (b) evaluación de desempeño sin criterio técnico, (c) revelación de activos inexistentes, entre otras situaciones.

Las Sociedades de Acciones Simplificadas al ser un nuevo tipo de sociedad mercantil enfocadas en emprendedores donde la mayoría de los empresarios solo se enfocan en la parte operativa y descuidan lo referente a la gestión contable, en estas se puede observar el incumplimiento de los principios contables, como en el caso de la Sección 17, considerando que las Propiedades, Planta y Equipos representan los principales activos en este tipo de entidades. Por lo tanto, resulta imperioso diseñar una propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 que permita el respectivo reconocimiento, valoración y presentación razonable de los saldos relacionados a las propiedades, plantas y equipos de las S.A.S., con el fin de subsanar las situaciones de problemas mencionadas.

Justificación de la Investigación

A nivel empresarial, la investigación busca ser un referente en cuanto a la importancia de la Sección 17 en sociedades de acciones simplificadas que conforman el sector manufacturero de elaboración de alimentos para animales del país, considerando que este tipo de personería jurídica cumplió su segundo año de funcionamiento. Sin embargo, muchas de estas compañías han sido constituidas por emprendedores que no poseen formación contable y mucho menos en las NIIF para las PYMES, lo que puede ocasionar riesgos de incumplimiento legal y normativo. Por lo tanto, se pretende generar un material de consulta que permita concientizar a los

empresarios sobre la aplicación de la Sección 17 para la preparación y presentación razonable de la información financiera en este tipo de entidades.

A nivel académico, la presente investigación busca generar un precedente sobre estudios relacionados en las S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en relación con la adopción de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo”. Situaciones que se presentan por debilidades en cuanto a su gestión contable y financiera. Por lo tanto, servirá como material de consulta dirigido al gremio de contadores, auditores, estudiantes y profesores. Así mismo, podrá ser utilizada para nuevos estudios o el fortalecimiento de los conocimientos sobre las Secciones de la NIIF para las PYMES.

A nivel social, la investigación busca promover la correcta aplicación de la Sección 17 para asegurar el respectivo reconocimiento, medición y presentación razonable de los saldos de las propiedades, planta y equipos, mediante una propuesta metodológica. Estudio que contribuirá a las sociedades por acciones simplificadas del subsector manufacturero de alimentos para animales como cualquier otro sector que estandarice la información financiera relacionada con los activos fijos para la correcta interpretación y toma de decisiones de los usuarios de estados financieros.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 de la NIIF para las PYMES en Sociedades de Acciones Simplificadas del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en la provincia del Guayas.

Objetivos Específicos

- Identificar los fundamentos teóricos, conceptuales, referenciales y legales de la investigación.
- Determinar las necesidades de mejoras sobre el cumplimiento de los principios enmarcados en la Sección 17 por parte de las S.A.S del sector manufacturero de alimentos para animales mediante el uso de un plan metodológico para la obtención de información.
- Proponer un esquema metodológico para el acatamiento de los principios de la Sección 17 y escenarios de aplicación.

Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las oportunidades de mejoras para las S.A.S. manufactureras de elaboración de alimentos para animales en relación con la adopción de la Sección 17?
- ¿Qué desafíos afecta la adopción de la Sección 17 en S.A.S. manufactureras de elaboración de alimentos para animales?
- ¿Cuál es el impacto que tendrá la Sección 17 en la contabilidad de las empresas manufactureras de alimentos para animales?
- ¿Cómo se planteará la propuesta metodológica para la correcta aplicación de la Sección 17 en la contabilidad de una empresa manufacturera para alimentos de animales?

Delimitación

La investigación sobre el diseño de una propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” para S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales, se centra en aquellas compañías activas que se localizan en la provincia del Guayas.

Provincia: Guayas

Tipo de compañías: Sociedades de Acciones Simplificadas

Sector: Manufacturero

Actividad económica: Manufacturero de elaboración de alimentos para animales

Año 2021

Espacial: Propiedad Planta y Equipo

Limitación

La investigación toma en consideración el alcance de las NIIF para las PYMES debido a que es un estándar ajustado a las necesidades y capacidades de los negocios micros y pequeños. Además, de poseer un lenguaje menos complejo que las NIIF completas, la simplificación de sus principios contables permite una ágil adopción las secciones relacionadas al reconocimiento, valoración y revelación de la información financiera sobre las propiedades, planta y equipos. Es importante, destacar que la limitación más relevante son los estudios comparables sobre la aplicación de las

Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en sociedades de acciones simplificadas del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en el Ecuador. De manera que, se pretende subsanar dicha brecha con el apoyo de comentarios de expertos en NIIF para PYMES como auditores, consultores empresariales o de informes de organismos de control. Otra limitación, son las medidas de bioseguridad adoptadas por las empresas, las cuales han incursionado en la modalidad de teletrabajo para ciertas áreas al igual que las universidades, por consiguiente, el levantamiento de información se llevará a cabo mediante herramientas de comunicación e información.

Capítulo 1: Marco Teórico

Marco Teórico

Teoría de la Contabilidad

La teoría de la contabilidad enfatiza sobre la importancia de la gestión contable para el buen funcionamiento de los negocios. No obstante, el comprender los diferentes aspectos como: (a) naturaleza y giro de la empresa, (b) niveles que integran la entidad y (c) operaciones internas y externas, entre otros permite mejorar la trazabilidad de la información contable. Por consiguiente, la contabilidad es parte fundamental para el funcionamiento de todo tipo de entidad (Sunder, 1997).

La teoría de la contabilidad garantiza el cumplimiento de los contratos que componen la empresa, teniendo en cuenta su alcance con las cinco funciones principales que se ejecutan en un negocio: (a) medir la contribución de cada agente en relación con la generación de recursos de la empresa, (b) establecer y cancelar los derechos contractuales de cada agente, (c) notificar a los agentes los resultados de los otros agentes que han cumplido sus obligaciones y los derechos percibidos en base al acuerdo contractual, (d) contribuir en la sostenibilidad de los mercados de liquidez para participar en el contrato y los factores de producción propuestos por los participantes, de tal modo que la terminación de una relación entre agente y la empresa no afecte a la continuidad del negocio y (e) renegociar los contratos con los agentes permite la generación de una base de conocimiento para futuras negociaciones. Por lo tanto, estas cinco funciones son necesarias para comprender la naturaleza de la contabilidad (Sunder, 1997).

En conclusión, la contabilidad forma parte de un conjunto de contratos que contribuirán al buen funcionamiento de los negocios. Esto se debe a que se negocia las obligaciones y derecho de cada agente en acuerdos de cooperación para el desarrollo empresarial. De modo que, las operaciones contables en una empresa son de naturaleza recursiva.

Para administrar adecuadamente una empresa, es necesario contar con un sistema de información adecuado que permita tomar las decisiones correctas en el momento adecuado y con los datos necesarios. El sistema contable al ser un sistema integrado de información es fundamental para la recopilación y procesamiento de datos para lograr los objetivos y tareas de la contabilidad. La característica de este sistema es que permite el registro de todos los eventos económicos que ocurren durante la operación del negocio. Asimismo, permite la conversión de datos en información útil y completaría para las necesidades de los usuarios de la información financiera. La calidad, utilidad y oportunidad de los informes preparados permitirán evaluar el alcance de la gestión contable y los objetivos previstos (Vázquez & Bongianino, 2008).

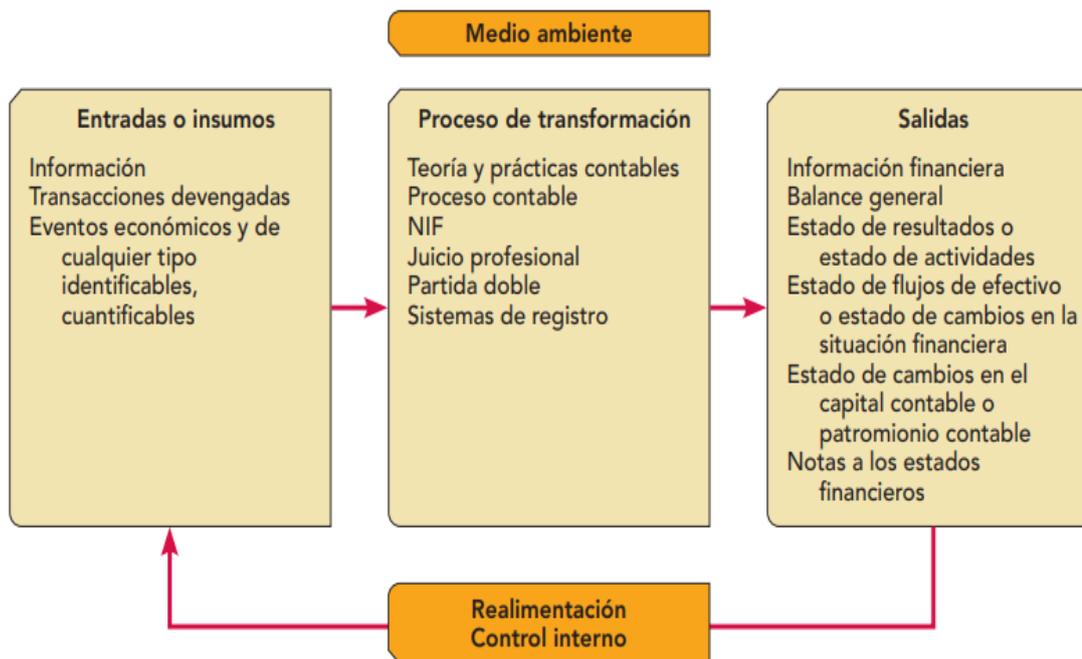
La teoría contable también incluye en su alcance un enfoque de teoría de sistemas que le permite tratar la contabilidad financiera como un sistema donde recibe una serie de datos (entradas) para ser procesadas y produce un resultado final (salida). Los insumos corresponden a: (a) actividad, (b) transacción, (c) otros hechos económicos identificables y cuantificables de los negocios que afectan a sus resultados. La conversión de datos se refiere a las actividades que contribuyen que la información se convierta en un proceso contable, incluyendo: (a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (b) principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, (c) juicio profesional. (d) partida doble, (e) sistema de registro, entre otros. Asimismo, se enfatiza la importancia del control interno (Romero, 2018).

La teoría contable con enfoque de la teoría de sistema denota la importancia de la obtención de datos en el proceso de registro, presentación e interpretación de la información financiera para la toma de decisiones. Esta busca incorporar métodos y principios necesarios para transmitir información financiera estandarizada para el uso y comprensión de los usuarios. Romero (2018) citando lo expuesto por la Asociación Estadounidense de Contabilidad (1966) quienes señalaron que: “la contabilidad con enfoque a la teoría de sistema representa promueve el proceso de identificación, medición y comunicación de la información financiera y no financiera de los negocios,

permitiendo a los usuarios el análisis y la toma de decisiones,” (p. 59). A continuación, en la figura cinco se muestra la relación de la teoría de la contabilidad con el enfoque de la teoría de sistema.

Figura 5

Relación de la Teoría de Contabilidad con la Teoría de Sistemas

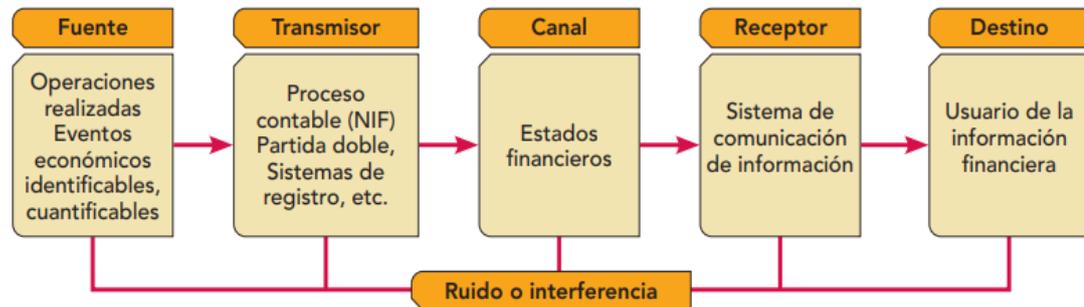


Nota. Tomado de *Principios de Contabilidad, Quinta Edición*, por Romero, 2018. México. McGraw-Hill Editores S.A de C.V.

La teoría de la contabilidad con enfoque a la teoría de sistemas contribuye a que la información sea transmitida de manera efectiva hacia los usuarios de la información financiera. Esto se debe a la imperiosa necesidad de comunicar de forma clara la información financiera a los diferentes usuarios en un lenguaje comprensible para la toma de decisiones (Romero, 2018). A continuación, se muestra un esquema de comunicación de la información financiera con el alcance de ambas teorías.

Figura 6

Esquema de la Transmisión de Información con la Teoría de la Contabilidad con Enfoque a la Teoría de Sistema



Nota. Tomado de *Principios de Contabilidad, Quinta Edición*, por Romero, 2018. México. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.

El alcance de la teoría de sistema en la teoría de la contabilidad promueve aspectos importantes como: (a) origen de los datos, estas parten de actividades y eventos económicos, (b) generadores, los datos se procesan mediante procesos contables, principios, juicio profesional, sistemas de registro, (c) comunicación, información financiera transmitida por canales de comunicación, (d) canal, información que recibirá el destinatario (información financiera y no financiera), (e) el destinatario representa al usuario que receptorá la información en un idioma que sea fácil de entender para su análisis e interpretación, y (f) alertas, es la presencia de situación que alteran la información financiera (Romero, 2018).

Teoría de Riesgo

La teoría del riesgo tuvo sus inicios entre los siglos XV y XVIII, aunque en 1202 Fibonacci en su libro *Liber Abaci* hizo hincapié sobre el carácter humano en la gestión del riesgo. No obstante, con el inicio del capitalismo se logró el famoso desarrollo de la teoría del riesgo, que se fundamenta en las incertidumbres empresariales, como: (a) aspectos financieros, (b) toma de decisiones y (c) exposición al riesgo. Otro defensor de la teoría del riesgo Frank Knight, ha promovido una distinción entre el alcance de los términos "riesgo" e "incertidumbre" (Vega & Rodríguez, 2017).

Sobre lo expuesto, Vega y Rodríguez (2017) expusieron lo determinado por Knigh (1921) el cual describió que: “riesgo es la probabilidad conocida de una situación, mientras que incertidumbre no posee probabilidades determinada,” (p.3). Esta distinción apunta la importancia de la evaluación de riesgos en la toma de decisiones financieras y el respectivo grado de riesgo e incertidumbre en esta área. Cabe destacar que estos términos han evolucionado constantemente para demostrar su alcance en sus distintas aplicaciones.

En la década de 1980, Herbert A. Simon (1982), Daniel Kahneman y Amos Tversky (1979) se interesaron por los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la toma de decisiones. En la década de 1990 junto con la tendencia de los enfoques integrados, las metodologías multidisciplinarias para el estudio de los fenómenos de riesgo y de los estándares de gestión de riesgos permitieron profundizar en el conocimiento de la toma de decisiones diversas variables de riesgo, como: (a) economía, (b) matemáticas, (c) psicología, (d) informática, (e) derecho, (f) sociedad, (g) negocios. Esto permitió la aplicación del concepto de riesgo e incertidumbre en diferentes ámbitos, como el fraude y corrupción en las organizaciones.

La teoría del riesgo proviene de la evolución de la sociedad industrial y del capitalismo. Este modelo no es producto de un boom político sino de una innovación, donde el riesgo hace referencia a la posibilidad de daño futuro como resultado de decisiones específicas tomadas en la situación actual sobre lo que sucederá en el futuro. Estas situaciones se caracterizan por la posibilidad de consecuencias negativas, que se puede originar de diversas formas, por tanto, es necesario tomar las mejores decisiones para su prevención (Mir, 1999). De modo que, el incumplimiento normativo de los principios contables puede ocasionarse por diversos aspectos como fraude u error, lo cual será tomado en consideración en la presente investigación.

El termino riesgo posee diversos alcances en las empresas, como: (a) una situación indeseable que se debe enfrentar, (b) incertidumbre generada por las operaciones de la actividad económica y (c) riesgo por cambio de tendencias (innovación tecnológica, entre otras) que influya en el desarrollo humano. En otras

palabras, el riesgo es parte de los problemas que enfrentan las personas o negocios que se origina por las consecuencias de las decisiones y acciones tomadas (Mir, 1999).

La teoría de riesgo es promovida en diversos marcos probados a nivel normativo como las NIIF y Norma Internacional de Auditoría (NIA) y en buenas prácticas de negocios como COSO o COSO ERM publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadora de la Treadway. Esto destaca la importancia integral de la gestión de riesgo a nivel administrativo, operativo, y financiero, lo cual denota su adaptabilidad en diferentes perspectivas. De modo que, la teoría de riesgo posee un alcance general en todos los negocios, considerando las incertidumbres que se generan por los desafíos de adoptar la Sección 17 en la contabilidad de las sociedades de acciones simplificadas del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales del Guayas.

Marco Conceptual

Las NIIF para las PYMES

El IASB, al ser su principal objetivo la emisión de normas que acojan principios contables de aceptación internacional con mira a la estandarización de la información financiera, dirigió sus esfuerzos para la creación de las NIIF para las PYMES enfocadas en empresas micro, pequeñas y medianas. Esta iniciativa se debió principalmente los requerimientos de los usuarios de información financiera y a la disponibilidad de recursos para la adopción e implementación de dichas normas (Fierro, Fierro, & Fierro, 2018).

Entre las principales ventajas de la NIIF para PYMES se describen: (a) estándar alineado a la realidad de negocios micros, pequeños y medianos, (b) lenguaje más comprensible que las NIIF completas, (c) simplicidad de principios para reconocimiento, medición y revelación, (d) aumento de la comparabilidad de la información financiera, y (e) facilidad de aplicación. Esto se debe a la estructura organizada mediante 35 secciones, un glosario y tabla de fuente. Además, incluye referencias cruzadas de los párrafos, e incluye apéndices de orientación para su adopción (Guiza, 2019).

Diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para las PYMES.

Tabla 4

Diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para PYMES

Descripción	NIIF completas	NIIF para PYMES
Activos intangibles	Opción: modelo de costo o de revaluación. Los intangibles tiene vida finitas e indefinidas (en este último caso no se amortizan)	Modelo de costos – no hay más opciones. Todos los intangibles tienen vidas finitas y se amortizan

Nota: Adaptado de “*Contabilidad General, Enfoque NIIF para PYMES*”, por Fierro et al., 2018. México. Ediciones de la U.

Tabla 5

Diferencias entre las NIIF completas y la NIIF para PYMES (parte dos)

Descripción	NIIF completas	NIIF para PYMES
Plusvalía en adición	Modelo de costos-deterioro. Vida útil indefinida. Prueba anual de deterioro.	Modelo de costo -amortización-deterioro. Supuesto de vida útil: 10 años. Enfoque de indicador de deterioro.
Propiedades, Planta y Equipo	Opción: modelo de costo o de revaluación. Revisión anual obligatoria del valor residual, la vida útil y el método de depreciación.	Modelo de costo. Revisión del valor residual, la vida útil y el método de depreciación solo si existe indicador de deterioro, en relación con los últimos EFS bajo IFRS.
Instrumentos financieros	NIC 32 y 39, NIIF 7 y definen cuatro categorías: <ul style="list-style-type: none">• Instrumentos financieros activos y pasivos a valor razonable con efecto en resultados.• Hasta su maduración• Préstamos y cuentas por cobrar• Disponible para la venta.	Incluye dos secciones: <ul style="list-style-type: none">• Instrumentos financieros básicos, por pagar y por cobrar.• Mayormente medidos al costo amortizado. Instrumentos financieros complejos, los cuales están medidos al valor razonable con efecto en el estado de resultado.
Costos de préstamos	Capitalizar si es atribuible a su activo que califica (activo apto)	Registrar el gasto cuando es incurrido.
Gastos de investigación y desarrollo	Capitalizar los costos de desarrollo si las condiciones se satisfacen.	Registrar gasto cuando es inducido

Nota: Adaptado de “*Contabilidad General, Enfoque NIIF para PYMES*”, por Fierro et al., 2018. México. Ediciones de la U.

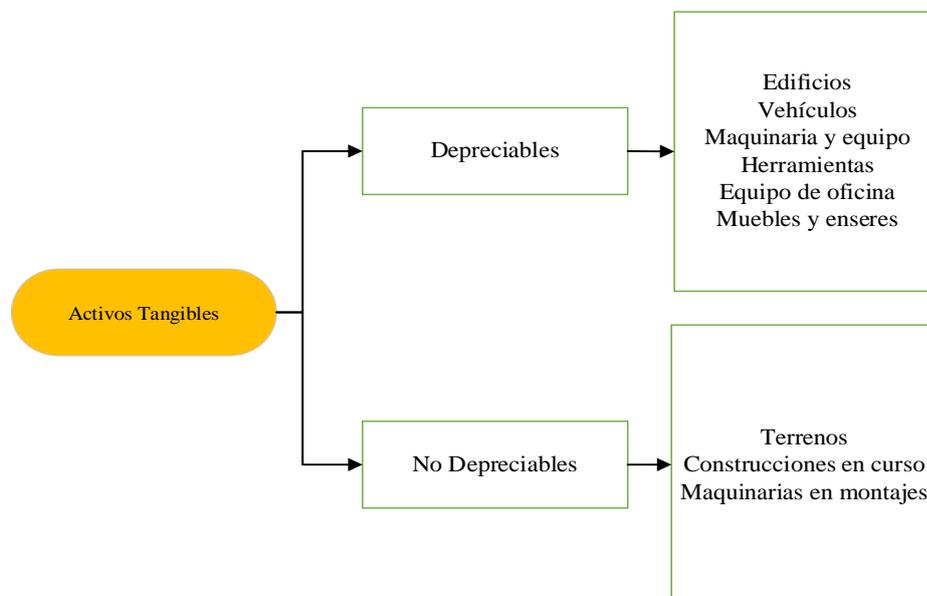
Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo (PPE) son los activos fijos tangibles adquiridos o capitalizados posterior a un proceso de construcción para las operaciones del negocio. Además, espera un uso prolongado mayor a un año en la producción de bienes o prestación de servicios, lo cual permita la generación de recursos económicos en el tiempo. Sin embargo, no deben mantenerse para la venta en el curso ordinario de las operaciones del negocio. Otra característica es que su costo histórico incluye todos los cargos (costos y gastos) atribuibles en su condición y uso. Asimismo, su importe puede incrementarse por las adiciones, mejoras y mantenimiento que aumentan la calidad y vida útil de dichos activos (Fierro y Fierro, 2016). En conclusión, la PPE son activos que se esperan utilizar por más de un año y permiten la generación de beneficios económicos. Además, en caso de aumentar su valor en libro por adecuaciones o mantenimiento requerirá el juicio profesional para su determinación y reconocimiento.

Categorización de Propiedades, Planta y Equipos

Figura 7

Categorización de Propiedades, Planta y Equipo



Nota. Adaptado de *Contabilidad de Activos con Enfoque NIIF para las Pymes*, por Fierro y Fierro, 2016. México. Ecoe Ediciones.

Las Propiedades, Planta y Equipo en las empresas de todo tipo se pueden categorizar en dos grupos: (a) activos depreciables y (b) activos no depreciables. Por consiguiente, debe considerar los aspectos normativos y legales de cada jurisdicción para su reconocimiento, medición y presentación de su valor en libro (Fierro y Fierro, 2016). De modo que, las PPE se clasifican en dos grupos, los cuales son presentados en el Estado de Situación Financiera como parte de los activos no corrientes. Además, su revelación se enmarca en las NIIF y Leyes de cada país.

Costos de las Propiedades, Planta y Equipo.

Los costos de las Propiedades, Planta y Equipo constituyen el valor de reconocimiento que se atribuyen a la adquisición de activos y de los gastos incurridos para su ubicación final. Entre los elementos que conforman los costos son: (a) costos de compra, (b) fletes, (c) derechos de aduana, (d) impuestos, y (e) otros gastos adicionales como de instalación, montaje o traslado. En el caso de terrenos, se debe considerar costos como: (a) gastos por concepto de escritura pública, registro mercantil, entre otras, (b) impuestos prediales y de valorización, y (c) cualquier otro gasto legal atribuible. En cuanto a las construcciones en curso, se debe reconocer: (a) gastos de ingeniería, (b) costos de adecuación, (c) costo de mano de obra, y (d) costos de materiales y suministros (Angulo, 2020).

Deficiencias de Control Interno de las Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo en las empresas comúnmente presentan diversas deficiencias de control interno. Esta debilidad, hace que los activos sean susceptibles a actos de fraudes o de errores contables en las distintas etapas de su gestión como: (a) compras, (b) mantenimiento y (b) ventas. Otro problema, que se presenta a nivel financiero son las valoraciones de sus costos a valor razonable, considerando que estas se basan en juicio profesional debido a que la normativa aplicable no describe un método exacto para su estimación en el tiempo (Dávila, Castillo, & Mejía, 2021)

Los casos de fraudes comunes que se presentan en las Propiedades, Planta y Equipo son diversos. De modo que, se toma en cuenta lo descrito por Estupiñan (2016) el cual destacó que:

Fraude en las PPE pueden presentarse por aspectos como: (a) colusión, la cual se presentan por proveedores con empleados, lo que incidiría en el reconocimiento de valores en libros con sobreprecio, (b) desviaciones de activos, estos casos suelen ocurrir en la ejecución de proyectos de construcciones, donde se comenten irregularidades en distintas áreas, al no contar con un adecuado inventario de materiales de construcción y controles ocasionado la apropiación indebida de recursos no capitalizados, (c) ausencia de controles físicos y contables, lo que generaría la apropiación indebida de bienes (muebles, enseres, equipos de cómputos, entre otros) en beneficio personal o de terceros, y (d) desviaciones de recursos por ventas de sobrantes de materiales de construcción o apropiarse físicamente de estos (pp. 315-316).

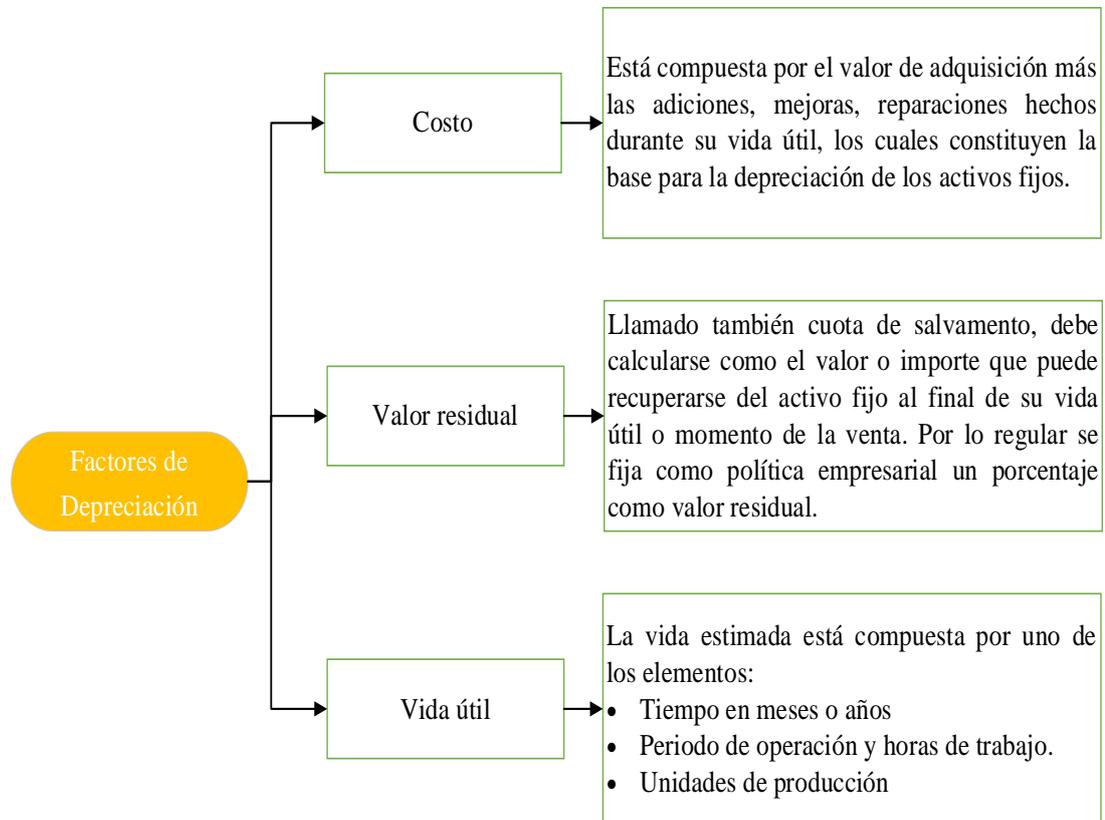
En relación con lo expuesto, las Propiedades, Planta y Equipos son activos susceptibles a fraudes cuando una empresa carece de control interno apropiado. Estas debilidades de control pueden ocasionar la pérdida de activos (recursos de la empresa) e incumplimiento normativo y legal. Aspecto que será considerado para propósito de la investigación.

Depreciación

La estimación de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo se basa en cálculos matemáticos que toman en consideración diversos componentes como: (a) costos de adquisición, (b) valor residual, y (c) vida útil determinada por la ley o juicio profesional (Estupiñan, 2017). En la siguiente figura se muestra los componentes para el cálculo de la depreciación.

Figura 8

Componentes para el Cálculo de la Depreciación de PPE



Nota. Adaptado de *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIF*, por Estupiñán. México Ecoe Ediciones.

Métodos de Depreciación.

Los métodos para la estimación de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo se dividen en dos: (a) métodos lineales y (b) métodos acelerados. De modo que, resulta importante la comprensión de su cálculo (fórmula) y aplicación. A continuación, en la siguiente tabla se muestra cada grupo.

Tabla 6

Métodos de depreciación

Métodos	Descripción	Fórmula
Método de Línea Recta.	Se calcula por el desgaste por igual durante los años de vida útil.	$\text{Anual} = \frac{\text{Costo original} - \text{valor residual}}{\text{Años de vida útil}} = \text{gastos de depreciación}$
Lineales		
Método de Unidades Producidas.	Se calcula de acuerdo con el número de unidades producidas.	$\text{PD} = \frac{\text{Costo original} - \text{valor residual}}{\text{Unidades producidas, horas o km}} = \text{costo depreciación de una unidad, hora o km x núm. de unidades producidas}$
Método de suma de dígitos de los años	Se calcula mediante la aplicación de factores de depreciación, cuyo numerador es el orden invertido de la vida útil del activo y el denominador es la suma de los años dígitos.	$\text{SAD} = n \frac{(n+1)}{2} = \text{alícuota}$ <p> $D = (\text{Costo} - \text{Valor Residual}) * \text{Factor de dep}$ </p> <p>Donde $F = n/\text{SAD}$</p>
Acelerados		
El Método del doble saldo: Ascendente y Descendente	<p>Método de más rápida de depreciación. La cual se aplica para la estimación en descenso o ascenso, se aplica principalmente para maquinarias industriales.</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Se asigna a cada periodo de vida útil un dígito, a partir de uno.</p> <p>Se determina una alícuota, en base al cálculo de la fórmula.</p>	$\text{DP} = \frac{\text{Costo original} - \text{valor residual}}{\text{Sumatoria de dígito}} = \text{alícuota}$

Nota. Adaptado de *Manual de Obligaciones Tributarias,* novena edición, por Romero, Hansen, y Hansen (2019), 2018. Ecuador. Hansen-Holm.

Modelo del Costo

Costo es el monto o equivalente de efectivo pagado o el valor razonable de un activo considerado en el momento de la adquisición o construcción o el monto asignado al activo, si lo hubiere. De modo que, representa los costos atribuibles a su compra, ubicación y estado actual.

Marco Referencial

Investigaciones Relacionadas con la Adopción de la Sección 17

La investigación realizada por Icaza (2018) la cual se tituló *Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Sección 17 en una Planta Empacadora de Camarón en la Ciudad de Guayaquil* parte de los desafíos que se presentan en el reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo, tales como: (a) errores en la contabilización de los activos, (b) dificultad para la determinación de su valor en libros, (c) estimación de los cargos de depreciación no alineados a la realidad de las operaciones del negocio, y (d) no reconocimiento de deterioro. De modo que, mediante un plan metodológico basado en un diseño transversal y con el uso de las técnicas observación y entrevistas para la obtención de datos primarios, concluyó que la compañía desconocía el tratamiento contable para las propiedades, planta y equipos en base a los principios enmarcados en la Sección 17. Además, con el uso de la propuesta metodológica mejorará la adopción y acatamiento de las disposiciones establecidas en la norma mencionada.

Baque (2017) desarrolló la investigación titulada *Implementación de las Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 41 en el Proceso de Cultivo de Palma Africana en Ecuador*. Estudio que surge de los retos originados por cambios en la NIC 16 y la NIC 41 que fueron aplicables en el 2016. Para su desarrollo se aplicó un estudio de caso que permitió el planteamiento de una guía práctica para la adopción efectiva de los principios señalados en la NIC 16 y NIC 41. Además, de denotar diversos problemas en la gestión de propiedades, planta y equipo como: (a) falta de evaluación de los activos, (b) necesidad de revalorización de las PPE, (c) incumplimiento de los principios enmarcados en la NIC 16 y NIC 41. En concordancia con las situaciones detectadas, el autor recomendó la implementación de las modificaciones de la norma

y mantenerse informado de las enmiendas, aplicaciones y de los futuros cambios de la normativa.

En la investigación realizada por Bustos y García (2017) que se denominó *Diseño de una guía para la contabilización de las plantas productoras de cacao en Ecuador de acuerdo con la Sección 17 de las NIIF para las PYMES*, parte de las situaciones presentadas en las plantas productoras al no acatar los principios enmarcados en la Sección 17. La cual mediante un diseño de campo y técnicas de levantamiento de datos evidenciaron diversas situaciones como: (a) el sector agrícola no cuenta con una guía para aplicación de las nuevas enmiendas, (b) el no reconocimiento de las plantas productoras como parte de las PPE, (c) carencias de material técnico para cumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma. De manera que, recomendaron como propuesta una guía que incluyen los requerimientos principales de la Sección 17 para su adopción.

Los estudios presentados denotaron la importancia de la Sección 17 para el reconocimiento, medición, y presentación de las propiedades, planta y equipo. Esto se debe a que este grupo de activos representan la inversión realizada por los propietarios de las compañías de las industrias manufactureras de elaboración de alimentos preparados para animales.

Marco Legal

La base legal utilizada en el país para la gestión contable y tributario de las Propiedades, Planta y Equipo se fundamenta en: (a) Ley de Compañías, (b) Ley de Régimen Tributario Interno (c) el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. A continuación, se describe el alcance de cada una.

Ley de Compañías

En concordancia con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las NIIF para las PYMES en la contabilidad de las compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se toma en consideración lo expuesto en los artículos 289 de la Ley de Compañías (2017) estableciendo que:

Artículo 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este parágrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación. (...)

Artículos 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías y Valores para tales efectos (p. 67).

Se concluye, que las compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros están en la obligación de presentar su información financiera bajo los principios señalados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y NIIF para las PYMES según el umbral establecido para su

respectiva adopción, al ser la norma contable aceptada por el Ejecutivo para la preparación y presentación razonable de los saldos contables. En este contexto, se denota la importancia de la adopción apropiada de la Sección 17 para las S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en la provincia del Guayas al ser empresas micros y pequeñas.

Ley de Régimen Tributario Interno

La base legal tributaria expone la obligatoriedad de las compañías a mantener contabilidad y declarar el respectivo impuesto en base a resultados que se obtenga al final del periodo sobre el que se informa. De modo que, la Ley de Régimen Tributario Interno (2020) indica que:

Artículo 19.- Obligación de llevar contabilidad. - Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. (...). Artículo 20.- Principios generales, la contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo. Artículo 21.- Estados financieros. - Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías (p. 31).

De lo expuesto, se concluye que todas las compañías al estar obligadas a llevar contabilidad deberán aplicar los principios generales de contabilidad como en el caso de las NIIF completas o NIIF para las PYMES, al ser la norma aceptada por el Ejecutivo para la estandarización de la información financiera. Además, existen beneficios tributarios aplicables a las Propiedades, Planta y Equipo, las cuales se detallan en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno (R-LI)

En cuanto al alcance tributario relacionado con las Propiedades, Planta y Equipo se toma en consideración lo expuesto en el artículo 28 sobre los gastos deducibles. En el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario

Interno (2020) se determinó que: “Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos, en los términos señalados en ella y en este reglamento” (p. 28).

De manera que, en el inciso seis del artículo 28 relacionado con la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2020) se dispuso que: “La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los porcentajes establecidos” (p. 28).

Figura 9

Límites de Deducibilidad



Límites de deducibilidad:

- ▶ Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

Activos	% anual
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%
Equipos de cómputo y software	33%

- ▶ En caso de que los % establecidos como máximos sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.
- ▶ Repuestos: Se envían al gasto conforme su utilización o se deprecia. El cambio de procedimiento requiere autorización del SRI.
- ▶ Cuando se compre un bien que haya estado en uso, se lo puede depreciar por la vida útil restante. La VU así calculada suma a la ya transcurrida no puede ser menor a la establecida por la norma tributaria.

Nota. Adaptado de *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*, por Dirección Nacional Jurídica y Departamento de Normativa Tributaria, 2020. Ecuador.

Cuando existan casos de obsolescencias como: (a) uso intensivo, (b) deterioro acelerado, u (c) otras razones que justifique el desgaste de las Propiedades, Planta y Equipo, la Administración Tributaria podrá emitir una autorización mediante resolución para la aplicación de un incremento al porcentaje de depreciaciones anual de los activos depreciables conforme a lo expuesto en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Cabe destacar que la depreciación no debe exceder el doble de los % establecidos en el reglamento. Otro caso diferente, es cuando se ha procedido con la revalorización de los activos, la depreciación estimada sobre el revalúo no será deducible, por asignación de un nuevo valor a activos completamente depreciados (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019).

Además, en el artículo no numerado de la Ley de Régimen Tributario Interno (2019) indica que: Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

Es muy importante definir cuáles son las políticas contables aplicables en las sociedades, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el que señala que todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades, están obligadas a llevar contabilidad, la cual deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado (Ley de Régimen Tributario Interno, 2019).

El artículo 39 del R-LRTI dispone que la contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América. Este mismo artículo señala que los Estados Financieros deben ser preparados de acuerdo con los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente; sin embargo, para fines tributarios, cumplirían las disposiciones de la LRTI, su reglamento y demás normativa tributaria emitida por el SRI (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2020).

En relación con lo expuesto, se observa que todas las compañías están en la obligación de aplicar principios contables enmarcados en la Ley, para el cumplimiento societario. Asimismo, es aplicable para las Propiedades, Planta y Equipo de las compañías.

Marco Normativo

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

La Sección 17, establece las directrices necesarias para: (a) reconocimiento, (b) medición y (c) presentación de la información financiera relacionada con las Propiedades, Planta y Equipo. En la tabla siguiente se muestra un extracto del alcance de la normativa.

Tabla 7

Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipos

Propiedades, Planta y Equipo	
	Un elemento PPE se reconocerá, cuando:
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros; • Ejercer control; • El costo del elemento puede medirse con fiabilidad
	Medición Inicial
	Un activo del grupo de PPE puede ser registrado al costo o a su valor razonable. El costo de adquisición comprende:
Medición	<ul style="list-style-type: none"> a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos y rebajas; b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; y c) Capitalizar los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición y construcción de activos aptos.

Nota: Adaptado de “*Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo*”, por Fundación IFRS, 2015. Londres. Fundación IFRS.

Tabla 8

Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (parte dos)

Propiedades, Planta y Equipo	
	Medición posterior
Medición	<p>Con posterioridad al reconocimiento inicial se debe aplicar el modelo del costo para medir todas sus Propiedades, Planta y Equipo. El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las Propiedades, Planta y Equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.</p> <p>El importe en libros de un elemento de Propiedades Planta y Equipo se dará de baja en cuentas, por las siguientes razones:</p>
Baja de Cuentas	<p>a) Por su disposición; o</p> <p>b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.</p>
Revelación	<p>En los Estados Financieros se revelará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las clases de Propiedades, Planta y Equipo; 2. Bases de medición, 3. Los métodos de depreciación; 4. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; 5. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada, tanto al principio como al final de cada período; 6. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando: <ol style="list-style-type: none"> i. Las adiciones; ii. Los activos clasificados como mantenidos para la venta; iii. Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;

Nota: Adaptado de “*Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo*”, por Fundación IFRS, 2015. Londres. Fundación IFRS.

Tabla 9

Alcance de Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo (parte tres)

Propiedades, Planta y Equipo	
	6. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período, mostrando: (Continuación)
Revelación (continuación)	iv. Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas
	v. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del período aplicado
	vi. Las pérdidas por deterioro de valor que hayan sido revertidas, y hayan sido reconocidas en el resultado del período,
	vii. La depreciación; Otros cambios.

Nota: Adaptado de “*Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo*”, por Fundación IFRS, 2015. Londres. Fundación IFRS.

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

La investigación permite la búsqueda de nuevos conocimientos mediante el uso de un plan sistemático que utiliza diferentes diseños, tipos de investigación y enfoques. Además, está respaldado por varias técnicas y herramientas de recopilación de datos conforme a la información que se espera obtener. Esto contribuye a la identificación de causas y efectos de un fenómeno existente para encontrar soluciones viables a un problema a nivel económico, social, empresarial, entre otros. (Arias, 2016).

La investigación al enfocarse como una propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 en S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales de la provincia del Guayas, se apoya en un plan metodológico que combina diseños, tipos de investigación y técnicas e instrumentos de recopilación de información para la identificación de hallazgos sobre la problemática existente.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación es el plan general que permite la búsqueda del origen de un problema, con mira a la aplicación de soluciones que contribuya atenuar su efecto. De modo que, se toma en cuenta la definición de Malhotra (2019) el cual describió que: “diseño de investigación es la estrategia que direcciona un estudio, permitiendo la identificación de problemas para la obtención de datos que contribuyan a la comprobación de hipótesis o para responder a las preguntas de estudios,” (p. 10).

Considerando que la problemática se presenta en las S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en la provincia del Guayas debido a la importancia de cumplir con los principios señalados en la Sección 17, se seleccionará los siguientes diseños: (a) observacional, (b) retrospectivo y (c) transversal.

El diseño observacional permite la búsqueda de los aspectos que inciden en la problemática de estudio (origen), en un entorno natural sin la manipulación de variables. Esta a su vez permite la obtención de datos directamente con los elementos relacionados a la problemática para su entendimiento, análisis y explicación (Muñoz,

2017). Por consiguiente, el diseño observacional permitirá comprender los aspectos que inciden en la aplicación de la Sección 17 en las empresas objeto de estudios.

Hernández et al. (2014) describieron que: “diseño transversal permite la generación de datos en un determinado período de tiempo, analizando las variables de la problemática de investigación” (p. 154). De modo que, permitirá la determinación de los efectos ocasionados por la no aplicación apropiada de los principios de la Sección 17 en la contabilidad de las Propiedades, Planta y Equipos.

El diseño prospectivo conocido como estudio de seguimiento permite la identificación de situaciones en función de la ausencia de un determinado factor. Esta permite monitorear durante un periodo de tiempo la frecuencia de aparición de fenómenos y su incidencia (Ñaupas et. al, 2016). De modo que, se pretende demostrar que por medio de la propuesta metodológica permitirá la adopción efectiva de la NIC 16, en las S.A.S del subsector manufacturero, haciendo frente a los retos de su incorporación.

La combinación de los tres diseños mencionados permitirá la obtención de datos como se presenta en su entorno con mira a la determinación de los aspectos que inciden en la adopción de la Sección 17 en S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales de la provincia del Guayas. Esta considerará como período de tiempo el 2020 hasta el 2022. Esta última permitirá la obtención de datos oportuna para comprender la situación actual de las compañías objeto de estudio.

Enfoque de Investigación

Las investigaciones de carácter no experimental como los estudios tipo empresarial, se desenvuelven en diversas premisas como: (a) enfoque cuantitativo, (b) enfoque cualitativo y (c) enfoque mixto, según el alcance del estudio. Estos tipos de enfoques permiten el direccionamiento de la obtención de información para responder las preguntas de investigación. De modo que, a continuación, se describe su alcance:

Según Hernández et al. (2014) describió que: “Enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías,” (p.4). (...) Por otra parte, destacaron que: “enfoque cualitativo utiliza la recolección y

análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación,” (p.7).

Asimismo, Hernández et al. (2014) destacó que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 543).

En relación con lo expuesto, la investigación considerará el enfoque cualitativo para la obtención de datos más completos sobre la problemática que enfrentan las empresas S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales en cuanto a la adopción de la Sección 17 y las recomendaciones de expertos de como subsanar dichas deficiencias con el propósito de determinar hallazgos que permitan la comprensión de las causas y efectos del problema y sirvan de base para el diseño de la propuesta metodológica.

Tipo de Investigación

La investigación sobre una propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 en S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales, utilizará diversos tipos de datos. De modo que, seleccionará la investigación descriptiva para la elaboración de inferencias propias de los datos derivados del plan metodológico, esto se debe a que las situaciones que pudieran incidir en la aplicación correcta de la norma son aspectos que no requieren exploración, sino un entendimiento específico de dicha situación. Por consiguiente, se toma en consideración la investigación descriptiva concluyente considerando el alcance expuesto por Hernández et al. (2014) los cuales señalaron que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir,

únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (p. 92).

Fuente de Información

Las fuentes de información representan el origen de la información que se empleará en la investigación. De estas se pretenden analizar y comprender las causas y efectos de la problemática de estudios. Además, de acuerdo con su procedencia se clasifican en fuentes primarias y fuentes secundarias. A continuación, se describe su alcance.

Lerma (2016) describió que: “las fuentes primarias o de información directa generan datos de primera mano. Esta fuente corresponde a personas, empresas, libros, artículos, informes, conferencias, congresos, entre otras” (p. 46).

Lerma (2016) expuso que: “las fuentes secundarias son datos procesados que parten de fuentes de primera mano. La cual corresponde a resúmenes, referencias, bibliografías, entre otras” (p. 47).

En conclusión, la investigación maneja datos secundarios como primarios. Los datos secundarios es toda fuente de información bibliográfica que contribuyó al entendimiento del alcance de la Sección 17 en las propiedades, planta y equipo de las empresas. Por otra parte, las fuentes primarias provendrán de las S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales y de la participación de expertos en NIIF para PYMES. Datos que permitirán comprender la situación actual de la percepción de los administradores sobre la administración de riesgos como buena práctica para la mitigación de casos de corrupción.

Población y Muestra

Población

Población conocida también como universo, está integrada por diversos elementos como: (a) personas, (b) empresas, (c) y otros elementos, que comparten características y escenarios similares sobre un hecho o fenómeno existente. De estas se espera la comprensión de sus causas y efectos, las cuales representarán los datos que contribuirán en la preparación de inferencias (Malhotra, 2019).

La población objetiva son las S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales. Además, solo se toma en consideración aquellas que se encuentran localizadas en la provincia del Guayas. Esta información procede del directorio de empresas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por consiguiente, la población está conformada por nueve empresas, como se muestra a continuación:

Tabla 10

Compañías S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales

Ruc	Nombre	Provincia	Ciudad	CIU nivel 6
0990026408001	Molinos Champion Mochasa S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.01
0993320234001	Cat And Dog Advice S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993328588001	Ecuahidrolizados S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993338710001	Alimentos Balanceados Del Ecuador Alibanec S.A.S.	Guayas	Samborondón	C1080.02
0993348406001	Beo Aqua Agda S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993367268001	Mascotsa S.A.S.	Guayas	Samborondón	C1080.02
0993368340001	Empresa Agroalimenticia Litoralfeed S.A.S.	Guayas	Daule	C1080.02
0993263206001	Impsupal S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993367146001	Agroindustrial Cerro Rocoso S.A.S.	Guayas	Taura	C1080.03

Nota. Adaptados de “*Directorio de Compañías,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador.

Muestra

La muestra es una porción de la población, de estas se pretende obtener datos sobre la problemática existente, información que podrá considerarse como un todo para la elaboración de inferencias para el entendimiento de las causas y efectos del fenómeno de estudio. La muestra se establece mediante el uso de métodos estadísticos probabilísticos como no probabilísticos (Lerma, 2017).

Las muestras de carácter probabilísticas permiten la selección de muestras basadas en la probabilidad, otorgando la misma probabilidad de selección a todos los elementos que conforman la población. Los cuales son: (a) azar simple, (b) azar

sistemático y (c) estratificado. Las muestras de carácter no probabilísticos, se basan en dos métodos: muestreo causal y muestreo intencional. Es importante denotar, que no existe regla que indique la no aplicación de estos métodos (Arias, 2016). Considerando que la población objeto de estudio está conformada nueve empresas tipo S.A.S y con el propósito de levantar datos apropiados que permitan la obtención de datos para la elaboración de la propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17 se selecciona el método de muestreo no probabilístico intencional.

Arias (2016) señaló que: “Muestreo intencional u opinático, en este caso los elementos son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador”, (p.82). De modo que, se tomará en consideración a las empresas S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales que desean participar en las entrevistas para el levantamiento de datos. Las empresas que confirmaron su participación son las siguientes:

Tabla 11

Compañías S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales

Ruc	Nombre	Provincia	Ciudad	CIU nivel 6
0993320234001	Cat And Dog Advice S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993348406001	Beo Aqua Agda S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993263206001	Impsupal S.A.S.	Guayas	Guayaquil	C1080.02
0993367146001	Agroindustrial Cerro Rocosó S.A.S.	Guayas	Taura	C1080.03

Nota. Adaptados de “*Directorio de Compañías,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador.

Asimismo, se invitará de tres a cuatro expertos para complementar los resultados de la investigación. De tal manera que, los expertos seleccionados deberán cumplir con los siguientes criterios, como: (a) contar con más de cinco años de experiencia en prácticas anticorrupción y de administración de riesgos, (b) poseer una formación de cuarto nivel y certificaciones internacionales, y (c) haber participado como consultor o auditor en NIIF para las PYMES. Según lo antes expuesto, los expertos fueron los siguientes:

Tabla 12

Expertos en NIIF para PYMES

No.	Expertos	Formación	Experiencia Profesional
1	Ing. Fabián Delgado Loor	Auditor Externo de la Cía. SMS	Catedrático en Auditoría
2	Ing. Agustín Anchundia C.	Analista Tributario	Catedrático y Socio de la Firma de Auditores UYC.
3	Ing. Pedro Omar Jurado Reyes	Analista en procesos de Auditoría	Catedrático, Auditor y Socio de la Firma IM
4	Ramiro Cazar G.	Ingeniero Comercial y Público Autorizado	30 años de experiencia en auditoría externa y asesoría en la firma PricewaterhouseCoopers.
5	Lourdes Zambrano L.	Ingeniera Comercial y Contadora Pública	10 años de docencia en la Universidad Estatal del Sur de Manabí

Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos contribuyen en la obtención de información. De estas se destacan: (a) encuestas, (b) entrevistas, y (c) observación. Estas a su vez se apoyan con herramientas como (a) cuestionarios, (b) guías de preguntas y (c) lista de cotejo (Arias, 2016).

En relación con el alcance de las entrevistas Palella et. al. (2016) señalaron que: “Entrevista es la técnica que permite la obtención de información mediante un diálogo entre dos personas, una denominada entrevistador (investigador) y la segunda el entrevistado (experto). El propósito, es compilar toda evidencia que posea este último” (p. 119). Asimismo, se utilizará la herramienta guía de preguntas como complemento al método mencionado.

Por consiguiente, las entrevistas se diseñarán por medio de una guía de preguntas que estará conformada de seis a ocho preguntas abiertas. Entrevistas que se ejecutarán por medio de reuniones telemáticas, en la que cada participante (empresas y expertos) expondrá sus respuestas en base a su competencia técnica y experiencia profesional sobre la Sección 17 de las NIIF para las PYMES.

Análisis de datos

Naresh (2019) señaló que:

El análisis de los datos no es un fin en sí mismo. Su propósito consiste en producir información que ayude a abordar el problema en cuestión. La elección de la estrategia de análisis de datos debe iniciar con una consideración de los primeros pasos del proceso: definición del problema (paso I), selección del enfoque (paso II) y diseño de la investigación (paso III) (p. 441).

Análisis de Datos Cualitativos, Procedente de las Entrevistas Aplicadas

Con relación a la interpretación de datos cualitativos se toma en cuenta: (a) la descripción de los hechos a través de la perspectiva, el sentir y las experiencias de los involucrados, y (b) la coherencia de los resultados obtenidos. Por consiguiente, los resultados provenientes de los instrumentos serán comparados a través del método codificación abierta, la cual permitirá a través de una herramienta denominada matriz de hallazgos codificar los resultados en temas importantes para la elaboración de inferencia sobre los resultados obtenidos.

Según Hernández, et al (2014) señalaron que “La codificación implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos,” (p. 427). De manera que, permite la interpretación de los datos, desarrolla patrones y genera explicaciones y narración de los hechos. Para su procesamiento se procede con la documentación de los resultados obtenidos de las entrevistas a expertos en NIIF para PYMES.

Resultados de las Entrevistas Realizadas a Expertos

La investigación se enfoca en el diseño de una propuesta metodológica para la Adopción de la Sección 17 en S.A.S del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales de la provincia del Guayas. Por lo tanto, se aplicó la entrevista estructurada a los responsables del departamento financiero de las empresas que confirmaron su participación y cinco expertos en NIIF para PYMES, como se muestra a continuación:

Empresa Cat And Dog Advice S.A.S.

1. ¿Qué prácticas contables utilizan para el reconocimiento, medición y revelación de los saldos relacionados a las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

La empresa emplea las NIIF para las PYMES como norma contable que rige la contabilidad, y como norma aplicable directamente a las Propiedades, Planta y Equipos la Sección 17. Además, se considera los aspectos tributarios para la estimación de los porcentajes de depreciación. En cuanto al método de depreciación se aplica el de línea recta. En el caso de la política interna se reconoce como PPE a activos por montos en compras superiores a 500 dólares y cuyo uso sea más de 1 año.

2. ¿Qué controles aplican para la protección de las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

Como política verbal es asegurar mediante la contratación de pólizas de seguros la integridad física de los activos fijos mayores a USD \$10,000 para prevenir riesgos por siniestros.

3. En caso de que posea políticas contables sobre PPE ¿Cuál es la base normativa de la política contable relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipos?

No existe una política exacta, pero tomamos en cuenta el alcance tributario y los principios básicos de las Sección 17.

4. En caso de aplicar la Sección 17 ¿Qué impacto ha generado en la gestión de las Propiedades, Planta y Equipo?

Desconozco su impacto directo porque la contabilización de las PPE se realiza en base al costo de compra.

5. ¿Qué aspectos han incidido en la adopción de los principios enmarcados en la Sección 17?

La falta de capacitación sobre el alcance de los principios de la Sección 17 y de otras normas complementarias, falta de sistematización por la carencia de un módulo de PPE y de la construcción de asesoría especializada en NIIF para las PYMES.

6. ¿Qué requiere para una apropiada adopción de la Sección 17?

Una guía que indique métodos o lineamientos y políticas complementarias.

Empresa Beo Aqua Agda S.A.S.

1. ¿Qué prácticas contables utilizan para el reconocimiento, medición y revelación de los saldos relacionados a las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

El reconocimiento de las PPE se lo realiza en base al costo del mercado conforme al monto descrito en la factura de compra. La medición de la depreciación se basa en los años y porcentajes que establecen la ley y reglamentos de LRTI. La revelación se basa en el catálogo de cuentas de la superintendencia de compañías.

2. ¿Qué controles aplican para la protección de las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

Los controles básicos de registro, ubicación, y seguros.

3. En caso de que posea políticas contables sobre PPE ¿Cuál es la base normativa de la política contable relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipos?

La compañía considera los aspectos generales de la Sección 17.

4. En caso de aplicar la Sección 17 ¿Qué impacto ha generado en la gestión de las Propiedades, Planta y Equipo?

Al no existir una política interna sobre aplicación de la Sección 17 y la asesoría especializada, no se reconocen todos los costos incurridos en la adquisición de las propiedades, planta y equipos. Además, del no reconocimiento de ajustes especiales.

5. ¿Qué aspectos han incidido en la adopción de los principios enmarcados en la Sección 17?

La no contratación de asesoría especializada, la falta de metodologías y políticas para la adopción de la Sección 17 y las necesidades de innovación de los procesos contables.

6. ¿Qué requiere para una apropiada adopción de la Sección 17?

Sería oportuno el contar con una guía directa de la Sección 17 enfocada en el sector manufacturero de alimentos para animales.

Empresa Impsupal S.A.S.

1. ¿Qué prácticas contables utilizan para el reconocimiento, medición y revelación de los saldos relacionados a las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

Se toma en cuenta el alcance de la Sección 17 para el reconocimiento de los costos la cual parte de la factura de compras y costos atribuibles e incide directamente en el costo. Además, el cálculo de la depreciación se toma como referencia los porcentajes de depreciación de la RLRTI.

2. ¿Qué controles aplican para la protección de las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

La empresa ha considerado controles en base a la necesidad, como aplicar seguros y hacer inventarios físicos anuales, además, dependiendo del activo este cuenta con su respectivo mantenimiento preventivo.

3. En caso de que posea políticas contables sobre PPE ¿Cuál es la base normativa de la política contable relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipos?

La política que rige el reconocimiento medición y revelación se basa en la Sección 17. Además, se complementa con la normativa tributaria.

4. En caso de aplicar la Sección 17 ¿Qué impacto ha generado en la gestión de las Propiedades, Planta y Equipo?

Mejoraría la revelación de asuntos importantes en las notas de estados financieros.

5. ¿Qué aspectos han incidido en la adopción de los principios enmarcados en la Sección 17?

Los aspectos son varios, desde la visión de la gerencia en cuanto a formación en Sección 17 o en la inversión de tecnología que contribuya en las estimaciones de las PPE.

6. ¿Qué requiere para una apropiada adopción de la Sección 17?

Sería apropiado contar con un esquema que indique los puntos importantes para la aplicación de los principios de la Sección 17.

Empresa Agroindustrial Cerro Rocosó S.A.S.

1. ¿Qué prácticas contables utilizan para el reconocimiento, medición y revelación de los saldos relacionados a las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

La contabilización de la propiedad planta y equipo se basa en el costo de adquisición de acuerdo al documento tributario. La medición es conforme a lo señalado por la normativa contable y los años de vida útil tomando como referencia lo dispuesto en el reglamento para aplicación de la LRTI y su revelación en los estados financieros forma parte de los activos no corrientes.

2. ¿Qué controles aplican para la protección de las Propiedades, Planta y Equipos también conocido como activos fijos?

Se lleva un control de la depreciación para el aprovechamiento de la deducibilidad. En cuanto a la protección de los activos se lleva un control de su ubicación y custodio. Además, se aplican seguros para los activos representativos de acuerdo al criterio de los dueños.

3. En caso de que posea políticas contables sobre PPE ¿Cuál es la base normativa de la política contable relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipos?

No poseemos políticas contables como tal, pero seguimos los lineamientos y buenas prácticas de propiedades, planta y equipo según la Sección 17 y Ley Tributaria.

4. En caso de aplicar la Sección 17 ¿Qué impacto ha generado en la gestión de las Propiedades, Planta y Equipo?

Los impactos se verán reflejados en el reconocimiento y medición posterior, considerando que si se cumplen todos los principios de la norma tendrá un impacto retroactivo y ajustes especiales que se verá reflejado en la información financiera de la entidad.

5. ¿Qué aspectos han incidido en la adopción de los principios enmarcados en la Sección 17?

Entre los aspectos destacables, está la falta de formación en NIIF para PYMES, la asesoría de un especialista, la carencia de métodos (procedimientos y políticas contables) y la falta de un módulo de activos fijos.

6. ¿Qué requiere para una apropiada adopción de la Sección 17?

Todo material de consulta que permite a la empresa cumplir con los principios de la Sección 17 con aclaraciones de la normas y casos prácticos.

Experto 1.

Experto: Ing. Fabian Delgado Loor

Cargo: Auditor Externo de la Cía. SMS

Experiencia: Catedrático en Auditoria

1. ¿Indíquenos cuál es su opinión sobre la aplicación de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en las diferentes categorías de activos que poseen las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la Provincia del Guayas?

Existen algunos temas contables relacionados con los activos fijos. Por ejemplo: (a) ¿Cuál es la vida útil?, (b) ¿Cómo se podría calcular la vida útil de los activos fijos?, (c) ¿Cuáles son los criterios que se deben considerar para calcular la vida útil de los diversos tipos de activos fijos?, (d) ¿Cuáles son los criterios para identificar un gasto respecto de una inversión?, (e) ¿Cómo determinar el valor residual de un activo fijo?, (f) ¿Qué otras alternativas existen al registro del costo de los activos fijos?, entre otras, que originan una serie de ideas muy útiles para resolver algunos problemas que tenemos en relación con los activos fijos en cualquier tipo de empresa. Esto es muy útil en una SAS, que es una empresa que se supone que es más simple.

2. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de empresas S.A.S del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la provincia del Guayas respecto a la aplicación de la Sección 17 P.P.E.?

No se observan complicaciones en una SAS del sector manufacturero de alimentos, pero existen dudas respecto a los tipos de activos fijos, su vida útil, y otros

criterios para el reconocimiento del valor inicial. En este caso se plantean interrogantes como: ¿Qué hacer cuando, después de cierto tiempo, queremos cambiar la vida útil, o sea?, en este caso es necesario que se aclare en la norma algunos temas en específicos.

3. ¿Qué cree usted que se requiere para aplicar una apropiada adopción de la Sección 17 en el Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Por ejemplo, para una empresa de elaboración de alimentos para animales podría ser útil considerar los criterios para registrar equipos o maquinarias para el procesamiento de los alimentos para los animales. Existirían algunas dudas sobre si los activos se pueden regularizar o no. Fundamentalmente se debe recurrir a la Sección 17 para encontrar criterios de aplicación en la identificación de un activo fijo y cuando es un bien de control. Esto permitirá subsanar dudas como: (a) ¿Cómo debo calcular la depreciación?, (b) ¿Si tengo que calcular valor residual o no?, (c) ¿Qué sistemas diferentes de reconocimiento existen adicionales al costo, como la revalorización?, entre otras. Además, la norma es muy didáctica porque habla, por un lado, del reconocimiento de la medición, de la baja de los activos, entre otros aspectos importantes.

4. ¿Cómo consideraría usted que sería la mejor forma para abordar este tipo de desafíos en los que están inmersos las S.A.S referente a la aplicación de la Sección 17 PPE?

Fundamentalmente lo que debe hacer una SAS es revisar bien la Sección 17 y ver cómo aplicarla de manera específica a sus actividades. Una compañía productora de alimentos debería tener maquinaria, y para las maquinarias siempre existe el problema de: (a) ¿cuál sería la vida útil?, (b) ¿si tienen valor residual o no?, y (c) ¿qué otras alternativas tienen para el registro?

5. ¿Qué oportunidades otorga la Sección 17 en la gestión contable de activos fijos de las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Las oportunidades son la simplificación de la información financiera porque la norma indica cómo se debe proceder para el reconocimiento de un activo fijo. Asimismo, responde interrogantes como: (a) ¿Cómo se debe hacer para el

reconocimiento inicial del activo fijo?, (b) ¿Cómo calcular su forma de depreciación? y (c) algunos casos especiales que pueden ocurrir cuando existen máquinas compuestas. Sin embargo, para este tipo de empresas no se denota un caso especial que se deba tener en consideración, al menos que las maquinarias y equipos posean componentes que deban ser reconocidos por separado.

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones sobre la forma más efectiva para mejorar la implementación de la Sección 17 en las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

En cuanto a recomendación, las empresas deben considerar el aclarar los principios que están en la norma debido a que su contenido es muy general. Esto se debe a que una SAS puede considerar las siguientes interrogantes: (a) ¿Cómo aterrizan estos criterios a mi negocio?, (b) ¿Tengo que definir vidas útiles, tengo que definir la manera de registrar cuál es el criterio para reconocer un activo fijo o un bien de control?, (c) ¿Para qué casos?, (d) ¿Cómo registro el valor residual para todos los casos o el valor residual debe ser cero?, y (e) las vidas útiles, que es un tema que sí podría complicar.

Experto 2.

Experto: Ing. Walter Agustín Anchundia Córdova.

Cargo: Analista Tributario

Experiencia: Catedrático y Socio de la Firma de Auditores UYC.

1. ¿Indíquenos cuál es su opinión sobre la aplicación de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en las diferentes categorías de activos que poseen las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la Provincia del Guayas?

Al referirse a la Sección 17, se considera los bienes utilizados para la obtención de los ingresos y que sirvan para las actividades operativas dentro de la organización

y que se encuentren en su uso eficiente. Además, en caso de que estos activos no estén en uso se debe reclasificar a propiedades de inversión, obsoletos o bienes disponibles para la venta.

2. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de empresas S.A.S del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la provincia del Guayas respecto a la aplicación de la Sección 17 PPE?

Los principales desafíos son (a) depreciación acelerada de bienes al ser limitada su capacidad instalada, y (b) obsolescencia de bienes debido al desarrollo tecnológico, es decir actualizaciones de estos bienes que permitan ser más eficientes.

3. ¿Qué cree usted que se requiere para aplicar una apropiada adopción de la Sección 17 en el Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Un análisis de los bienes que intervendrán en la producción minimizando su desgaste con una oportuna actualización tecnológica.

4. ¿Cómo consideraría usted que sería la mejor forma para abordar este tipo de desafíos en los que están inmersos las S.A.S referente a la aplicación de la Sección 17 PPE?

Es difícil definir una forma específica, lo ideal es poseer bienes que se adapten a la producción y las actualizaciones tecnológicas, como en el caso de un módulo de activos de PPE.

5. ¿Qué oportunidades otorga la Sección 17 en la gestión contable de activos fijos de las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Permite la identificación de controles oportunos de los tipos de bienes que posee las empresas.

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones sobre la forma más efectiva para mejorar la implementación de la Sección 17 en las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Entre las recomendaciones están: (a) Toma física de todos los bienes de la organización, (b) comparaciones de registros contables, (c) identificación de las distintas categorías de bienes que se posee y reclasificarlas para presentación de Estados Financieros, y (d) valoración razonable de bienes que cumplieron su vida útil pero que están en perfecto funcionamiento.

Experto 3.

Experto: Ing. Pedro Omar Jurado Reyes.

Cargo: Analista en Procesos de Auditoria.

Experiencia: Catedrático, Auditor y Socio de la Firma IM

1. ¿Indíquenos cuál es su opinión sobre la aplicación de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en las diferentes categorías de activos que poseen las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la Provincia del Guayas?

El tratamiento contable que se da bajo la norma considera que mediante los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades planta y equipo, así como los cambios en dicha inversión

2. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de empresas S.A.S del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la provincia del Guayas respecto a la aplicación de la Sección 17 P.P.E.?

En este caso, uno o varios propietarios del negocio pueden considerar como no importante la formación o capacitación del personal encargado de la gestión contable. Además, de que no se destine recursos para la innovación tecnológica como la adopción de un módulo de PPE, o en el peor de los casos no requieran la creación de políticas contables enmarcadas a la Sección 17.

3. ¿Qué cree usted que se requiere para aplicar una apropiada adopción de la Sección 17 en el Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Conocimiento de la norma ya que el tratamiento de la misma es igual que una C Ltda. o SA.

4. ¿Cómo consideraría usted que sería la mejor forma para abordar este tipo de desafíos en los que están inmersos las S.A.S referente a la aplicación de la Sección 17 PPE?

El contar con un material de consulta que aclare a detalle los principios de la Sección 17 y que se acompañe de casos de aplicación que pudieran presentarse en este tipo de entidad.

5. ¿Qué oportunidades otorga la Sección 17 en la gestión contable de activos fijos de las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

La principal oportunidad es la estandarización de la información financiera, asimismo, el reconocimiento de los costos incurridos en la adquisición de las PPE y la determinación oportuna de los métodos de depreciación.

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones sobre la forma más efectiva para mejorar la implementación de la Sección 17 en las Sociedades de Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Que la Norma Sección 17 sea implementada por personal profesional con capacidad y con experiencia

Experto 4.

Experto: Ing. Ramiro Cazar Román

Cargo: Gerente General de la firma auditora CAZAR ROMAN

Experiencia: Auditor de la firma Cazar Román

1. ¿Indíquenos cuál es su opinión sobre la aplicación de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en las diferentes categorías de activos que poseen las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la Provincia del Guayas?

La Sección 17 permite la categorización de los activos no corrientes en depreciables y no depreciable. Además, con sus principios contribuye al reconocimiento, medición, revelación de información vinculada a las propiedades, planta y equipos. Sin embargo, pese a que las empresas mencionadas cumplen con estos principios de forma general, se producen diversas inconsistencias por desconocimiento y falta de formación como: (a) no reconocimiento de los costos incurridos en el proceso de compras del activo, (b) no se establece un método de depreciación en base a la capacidad operativa del negocio, (c) la estimación de la vida útil solo se la aplica en base a la información tributaria, pese a que deberían considerar las especificaciones técnicas del proveedor, esto para maquinarias y equipos principalmente, (d) problemas al momento de determinar el valor residual, entre otras.

2. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de empresas S.A.S del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la provincia del Guayas respecto a la aplicación de la Sección 17 P.P.E.?

Desconocimiento sobre el alcance completo de la norma por parte del personal encargado de la contabilidad del negocio. Además, en muchas de estas empresas por lo general no cuentan con un módulo de activos fijos, de modo que, utilizan Excel para controlar los ajustes por depreciación conllevando a pérdida de información y errores en los cálculos. Falta de inversión en formación o innovación tecnológica. Carencia

de políticas internas y contables relacionadas a las PPE, las cuales no revelan información clara y oportuna de la Sección 17.

3. ¿Qué cree usted que se requiere para aplicar una apropiada adopción de la Sección 17 en el Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Se requiere de una guía que aclare los aspectos generales de los principios señalados en la Sección 17. Es importante destacar que la norma en sí no es compleja, pero su interpretación suele confundir a los preparadores de la información financiera al estar acostumbrado a utilizar la información o documentación tributaria como base, como se aplicaba durante la vigencia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. ¿Cómo consideraría usted que sería la mejor forma para abordar este tipo de desafíos en los que están inmersos las S.A.S referente a la aplicación de la Sección 17 PPE?

Los desafíos que presenta las NIIF para las PYMES como en el caso de la Sección 17 se puede abordar de diversas maneras, como: (a) asesoría especializada, (b) formación sobre NIIF para PYMES, y (c) materiales guías.

5. ¿Qué oportunidades otorga la Sección 17 en la gestión contable de activos fijos de las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

La Sección 17 permite la estandarización de la información financiera relacionadas a las propiedades, planta y equipos, lo que contribuye en su reconocimiento, medición y presentación para el uso de los usuarios de información financiera.

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones sobre la forma más efectiva para mejorar la implementación de la Sección 17 en las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

La Sección 17 como toda norma son principios que se pueden transformar en metodologías que facilitan su adopción. Además, permite la aplicación de juicio profesional para su cumplimiento. Por tanto, si se desarrolla una propuesta

metodológica y casos de aplicación será un material guía que facilite su interpretación y adopción oportuna.

Experto 5.

Experto: Ing. Lourdes Zambrano López

Cargo: Analista en Inversiones.

Experiencia: Gerente Financiera de Indulac.

1. ¿Indíquenos cuál es su opinión sobre la aplicación de la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” en las diferentes categorías de activos que poseen las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la Provincia del Guayas?

La Sección 17, es una de las normas más usadas para el reconocimiento y revelación de la información contable sobre las propiedades, planta y equipos. Cabe destacar que las empresas de menor tamaño suelen cumplir a medias los principios señalados en la normas, debido al desconocimiento de su alcance como por ejemplo: no se reconocen todos los costos incurridos en su adquisición, (b) no se evalúa el método de depreciación en base a la capacidad operativa del negocio, (c) el mantener el registros de los activos y su cálculo de depreciación en Excel como herramienta no es efectivo para asegurar la información, porque puede ser alterado, (d) la falta de políticas contable puede ocasionar el no cumplimiento de la norma, entre otros.

2. ¿Cuáles cree usted que son los principales desafíos que enfrentan este tipo de empresas S.A.S del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales de la provincia del Guayas respecto a la aplicación de la Sección 17 P.P.E.?

El principal desafío sería que los propietarios de los negocios vieran la importancia de invertir recursos en innovación tecnológica y en la capacitación del personal que contribuya en la gestión de las propiedades, planta y equipos.

3. ¿Qué cree usted que se requiere para aplicar una apropiada adopción de la Sección 17 en el Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

El sector requiere de una asesoría especializada o de un material guía enfocado en las operaciones de los negocios para el entendimiento completo del alcance de la Sección 17, considerando que su principal recurso son los activos fijos que se utilizan en el proceso productivo.

4. ¿Cómo consideraría usted que sería la mejor forma para abordar este tipo de desafíos en los que están inmersos las S.A.S referente a la aplicación de la Sección 17 PPE?

La concientización a los propietarios del negocio sobre la importancia de las propiedades, planta y quipos considerando que es la principal inversión que realizan para las operaciones del negocio.

5. ¿Qué oportunidades otorga la Sección 17 en la gestión contable de activos fijos de las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Aumenta la confianza de las partes interesadas, considerando que se revelan informaciones más completas sobre las Propiedades, planta y equipos de la entidad, como: (a) la base de medición utilizadas para determinar el importe en libro bruto, (b) los métodos de depreciación utilizados, (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, (d) el importe bruto y la depreciación acumulada, y (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo.

6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones sobre la forma más efectiva para mejorar la implementación de la Sección 17 en las Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales?

Las empresas deben: (a) crear políticas contables bajo los principios de la Sección 17 para su aplicación obligatoria, (b) invertir en un módulo de activos fijos, (c) establecer custodios responsables, (d) contratar la asesoría especializada para capacitación de personal, y (e) contar con un material guía que aclare cada principio de la norma para su correcta aplicación.

Identificación de Mejoras para la Propuesta

Los resultados provenientes del instrumento entrevistas permitirá determinar las necesidades de mejoras a través de la matriz de hallazgos. Esto se debe a que se identifican los factores que inciden en que las SAS el del sector manufacturero de alimentos para animales adopten los principios de la Sección 17. Asimismo, recomendaciones de expertos para su correcta adopción. Esta información contribuirá en la determinación de las bases para la propuesta metodológica.

Tabla 13

Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras

Factores Claves	Entrevista a Compañía 1	Entrevista a Compañía 2	Entrevista a Compañía 3	Entrevista a Compañía 4
Prácticas Contables	<p>La Sección 17 Base tributaria para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimación de los años • Porcentajes de depreciación • Método de depreciación 	<p>Reconocimiento al costo de mercado según factura. Medición de la depreciación en base a la RLRTI Revelación en base al catálogo de cuenta de las SCVS.</p>	<p>El reconocimiento se basa en la Sección 17 (costos directos y los atribuibles) Base tributaria basada en la RLRTI</p>	<p>Contabilización de costos en base a la factura de compra. Medición de la depreciación mediante la LRTI Revelación en la sección de activos no corriente</p>
Controles	<p>Pólizas de seguros para prevención de riesgos de siniestros que afecten a las PPE</p>	<p>Controles de registro Controles de ubicación Seguros</p>	<p>Seguros. Inventarios físicos anuales.</p>	<p>Control de depreciación</p>

Tabla 14

Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte dos)

Factores Claves	Entrevista a Compañía 1	Entrevista a Compañía 2	Entrevista a Compañía 3	Entrevista a Compañía 4
Políticas Contables	No existe políticas contables definidas	Las políticas son verbales y se basan en la Sección 17	Las políticas se basan en la Sección 17 y se complementa con el aspecto tributario	No contamos con políticas contables
Impacto de la Sección 17	Ninguno	No se reconocen de manera apropiada todos los costos incurridos en su adquisición. Falta de reconocimiento que conllevan a ajustes especiales.	Revela información de asuntos importantes	Impacto en el reconocimiento y medición posterior de los importes relacionadas a las PPE.
Aspectos que inciden en la adopción de la Sección 17	Falta de capacitación Falta de sistematización Falta de asesoría especializadas	No contratación de asesoría especializada Falta de metodología y políticas para adopción de la Sección 17	Visión de la gerencia Carencia en inversión tecnológica.	La falta de asesoría La carencia de métodos (procedimientos y políticas contables) Falta de un módulo de activos fijos.

Tabla 15

Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte tres)

Factores Claves	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Necesidad de las empresas	<p>Guía metodológica</p> <p>Políticas complementarias</p>	<p>Guía de la Sección 17</p>	<p>Esquema que indique los puntos importantes de la adopción de la Sección 17</p>	<p>Material de consulta con aclaraciones de la normas y casos prácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de las empresas
Categorías de activos	<p>Se presentan dudas en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida útil (Estimación) • Criterios para identificar costos atribuibles y gastos • Valor residual (Estimación) 	<p>Deben tener claro aspectos relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento • Medición 	<p>Se requiere de tratamiento contable ajustado a la Sección 17, para mantener control de la inversión en PPE que realiza los dueños del negocio.</p>	<p>Dificultades en la categorización de los activos, por no contar con criterios de reconocimiento y medición. Incluyendo el valor residual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se reconocen los costos incurridos en adquisición, • No se evalúa el método de depreciación • No seguridad en reportes • Falta de políticas contables

Tabla 16

Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte cuatro)

Factores Claves	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Desafíos	<p>Desafíos en la medición posterior a la activación del activo, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desgastes o deterioro • Reemplazo de componentes • Método de depreciación <p>Ajustes especiales</p>	<p>Determinar el método de depreciación que se ajuste a la capacidad instalada del negocio.</p> <p>Establecer criterio para la obsolescencia.</p>	<p>Los propietarios no consideran importante, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación del personal en la Sección 17. • La determinación de políticas. <p>Innovación tecnológica.</p>	<p>Desconocimiento en el alcance completo de la normativa.</p>	<p>Mejorar la visión de los propietarios sobre inversión en formación e innovación sobre Sección 17 y módulo de PPE</p>
Requerimiento para aplicación de la Sección 17	<p>Criterios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento • Medición (inicial y posterior) • Baja y Revelación 	<p>Análisis de los bienes que intervienen en la producción y sus desgastes.</p>	<p>Comprensión detallada de la norma en cuanto al tratamiento de las PPE</p>	<p>Guía que aclare el alcance de los principios de la Sección 17</p>	<p>Asesoría especializada</p> <p>Material guía</p>
Respuestas ante desafíos	<p>Evaluar el alcance de la Sección 17 en las PPE que posee el negocio.</p>	<p>Inversión tecnológica para control de los activos</p>	<p>Contar con un material de consulta con casos de aplicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría especializada, • Formación NIIF para PYMES • Materiales guías. 	<p>Concientización a los propietarios.</p>

Tabla 17

Matriz de hallazgos de las necesidades de mejoras (parte cinco)

Factores Claves	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Oportunidades de mejora	<p>Estandariza la información contable en cuanto a las PPE, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento • Medición (inicial y posterior) • Ajustes en casos especiales. <p>Revelación</p>	<p>Identificar controles al tipo de activo.</p>	<p>Implementación de la Sección 17 por profesionales competente (criterio y juicio profesional.</p>	<p>Metodología que facilite la gestión de las PPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la confianza de las partes interesadas sobre la información financiera.
Recomendaciones	<p>Aclarar el alcance de los principios de la Sección 17</p> <p>Aterrizar los criterios sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento • Medición • Ajustes • Revelación 	<p>Toma física de todos los bienes de la organización,</p> <p>Comparaciones de registros contables,</p> <p>Identificación de las distintas categorías de bienes que se posee y reclasificarlas para presentación de Estados Financieros, y</p> <p>Valoración razonablemente bienes que cumplieron su vida útil pero que están en perfecto funcionamiento.</p>	<p>Adopción por parte un profesional capacitado y con experiencia en Sección 17</p>	<p>Metodologías que facilite la adopción de la Sección 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear políticas contables para PPE • Invertir en un módulo PPE • Establecer custodios responsables, • Contratar la asesoría especializada • Contar con un material guía.

Discusión

Las SAS manufactureras de alimentos para animales presentan diversas debilidades en sus prácticas contables relacionadas al cumplimiento de los principios enmarcados en la Sección 17, debido a situaciones que se han presentado como: (a) considerar las disposiciones de la Ley Tributaria para la estimación de los años de vida útil y método de depreciación y el incumplimiento del alcance completo de la Sección 17, (b) revelación de información sobre PPE en base al catálogo de cuenta de la SCVS, sin análisis de la relevancia del activo y alcance en el negocio. De la misma manera, analizamos la situación que genera dudas sobre: (a) estimación de vida útil, (b) criterios para reconocimiento de costos atribuibles y gastos, (c) valor residual y (d) revelación de información. De no ser corregida pueda ocasionar confusiones u ocultamiento de transacciones importantes relacionadas a las PPE que sirven de base para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

Las empresas objeto de estudio, mantienen controles básicos para las PPE, tales como: (a) pólizas de seguros para prevención de riesgos por siniestros que puedan afectar la integridad de los PPE, (b) controles de registros y de ubicación, (c) control de depreciación y (d) inventario físico anual. Lo cual denota la poca exigencia de los propietarios en asegurar la integridad de las PPE. Además, la situación presentada se debe a la falta de políticas contables alineadas a los requerimientos de la Sección 17 de la NIIF para PYMES. Esto ha incidido que las empresas no han denotado el impacto directo de la Sección 17 al no cumplir con todos sus principios. De modo similar, determinamos que estas empresas enfrentan falencias en la medición posterior y revelación de la información.

El incumplimiento de los principios de la Sección 17 se debe por los siguientes aspectos: (a) falta de capacitación, (b) falta de sistematización, (c) falta de asesoría especializada, (d) falta de políticas contables, y (d) no visión de la gerencia sobre la importancia de las PPE conforme al giro del negocio. Esta situación se puede considerar ante los desafíos presentados como: (a) evaluar el alcance de la NIIF para las PYMES en las operaciones del negocio, (b) inversión tecnológica, (c) contar con un material de consulta, y (d) concientización a los propietarios.

La necesidad de una guía metodológica con esquema de adopción para la aplicación de los principios de la Sección 17 es necesaria para las empresas SAS del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales, considerando que las propiedades, planta y equipo son los principales activos para las operaciones del negocio. Asimismo, la norma permite la estandarización de la información financiera sobre: (a) reconocimiento, (b) medición, (c) ajustes especiales y (d) revelación sobre PPE, para el uso de los usuarios de la información financiera para la toma de decisiones.

Capítulo 3: Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Norma

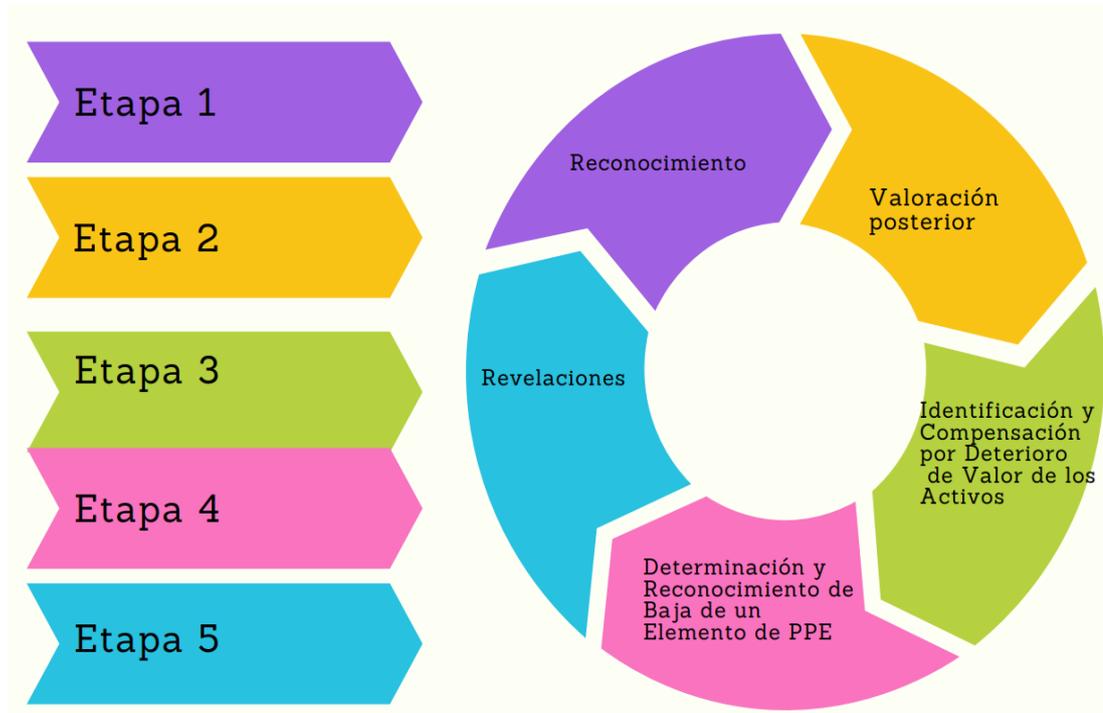
En relación sobre los hallazgos y discusiones sobre la adopción de la Sección 17 en las S.A.S del sector manufacturero de elaboración de alimentos para animales, los resultados denotaron que la norma genera un impacto positivo en cuanto a las prácticas de reconocimiento, medición (inicial y posterior), revelación, entre otras, en lo referente a las Propiedades, Planta y Equipo. Es importante señalar que esta normativa permite que las compañías estandaricen la información contable de los activos no corrientes. Sin embargo, en vista de los diversos factores que inciden en su correcta adopción se planteará la siguiente propuesta metodológica como esquema que permita el entendimiento de su aplicación.

Alcance de la Propuesta Metodológica

La mayoría de las empresas poseen activos importantes como: (a) terrenos, (b) edificios, (c) maquinarias y equipos, (d) equipos de computación y (e) vehículos. Estos activos de larga vida sirven para la generación de ingresos durante muchos periodos, pues facilitan la producción y venta de bienes y servicios. El rubro de propiedades, planta y equipos es utilizado contablemente para la designación de las inversiones permanente que se realizan con la finalidad de emplearlas para los fines de la entidad, y sus procesos productivos o para atender a sus clientes, es decir, son adquiridos o producidos con la intención de utilizarlos y no venderlos en el ciclo financiero a corto plazo. Estos pueden clasificarse como: (a) activos no depreciables y (b) activos depreciables. La valoración y la presentación posterior a su adquisición o a su construcción implican tanto la asignación sistemática del costo a distintos periodos contables como posibles ajustes especiales. En lo que se refiere a la asignación de costos a los periodos de uso, las NIIF para las PYMES requieren un enfoque en los componentes para la depreciación. De modo que, la presente propuesta metodológica se direcciona a contribuir en la adopción de la Sección 17 en las empresas del sector manufacturero de elaboración de alimentos para animales. A continuación, se muestran las fases para adopción de la norma mencionada.

Figura 10

Fases para la Adopción de la Sección 17



Nota. Adaptado de *Normas Internacionales de Información Financiera*, por Barrientos y Sarmiento, 2018. México. Cargraphics S.A.

Comprensión del Objetivo y Alcance de la Sección 17

Objetivo.

El objetivo de las Sección 17 es prescribir el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo, de manera que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Alcance.

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo cuando otra Norma exija o permita un tratamiento contable diferente. Esta Norma no será de aplicación para: (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); y (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Fases para la Adopción de la Sección 17.

La implementación de las NIIF para las PYMES supone nuevas consideraciones en la valoración de los activos y pasivos, entre ellos, las propiedades, planta y equipo. Esto se debe a que representa la principal inversión de las empresas manufactureras de alimentos para la continuidad de sus operaciones.

Fase 1 de Reconocimiento

Requisitos para Identificación de un Activo.

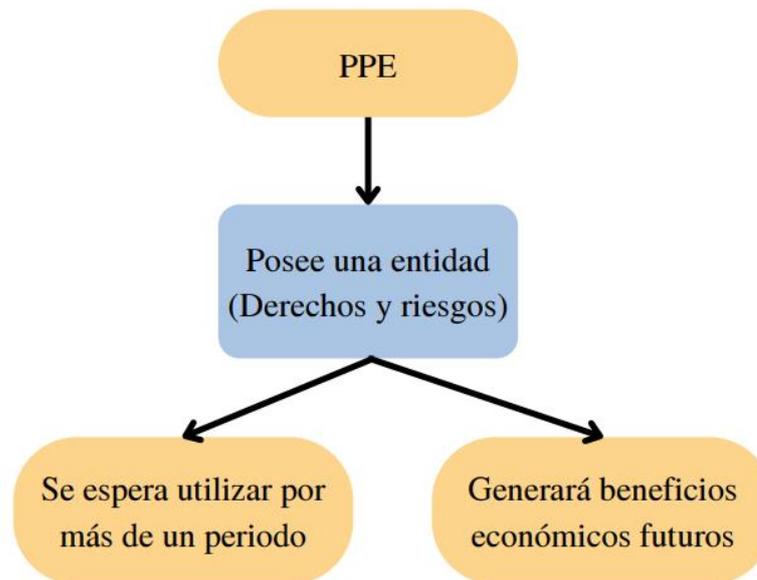
La partida o elemento para ser considerado como PPE debe reunir las condiciones de activo, de lo contrario sería simplemente un gasto. Dentro del glosario conceptual de las NIIF para las PYMES, para que sea considerado activo deberá reunir al menos las siguientes condiciones: (a) que sea controlado por la empresa, (b) que la entidad espere obtener beneficios futuros por su uso, y (c) que el costo pueda ser medido con fiabilidad.

Condiciones para Reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo.

Las condiciones que debe reunir un activo para considerarse parte de los elementos que conforman las PPE, son: (a) que sea tangible, (b) que se espera dure más de un periodo, y (c) sea utilizado en la producción de bienes y servicios, para arrendamiento o para sede administrativa. De modo que, las fases de reconocimiento de una partida como PPE se resumen de la siguiente manera:

Figura 11

Esquema para Reconocimiento de PPE



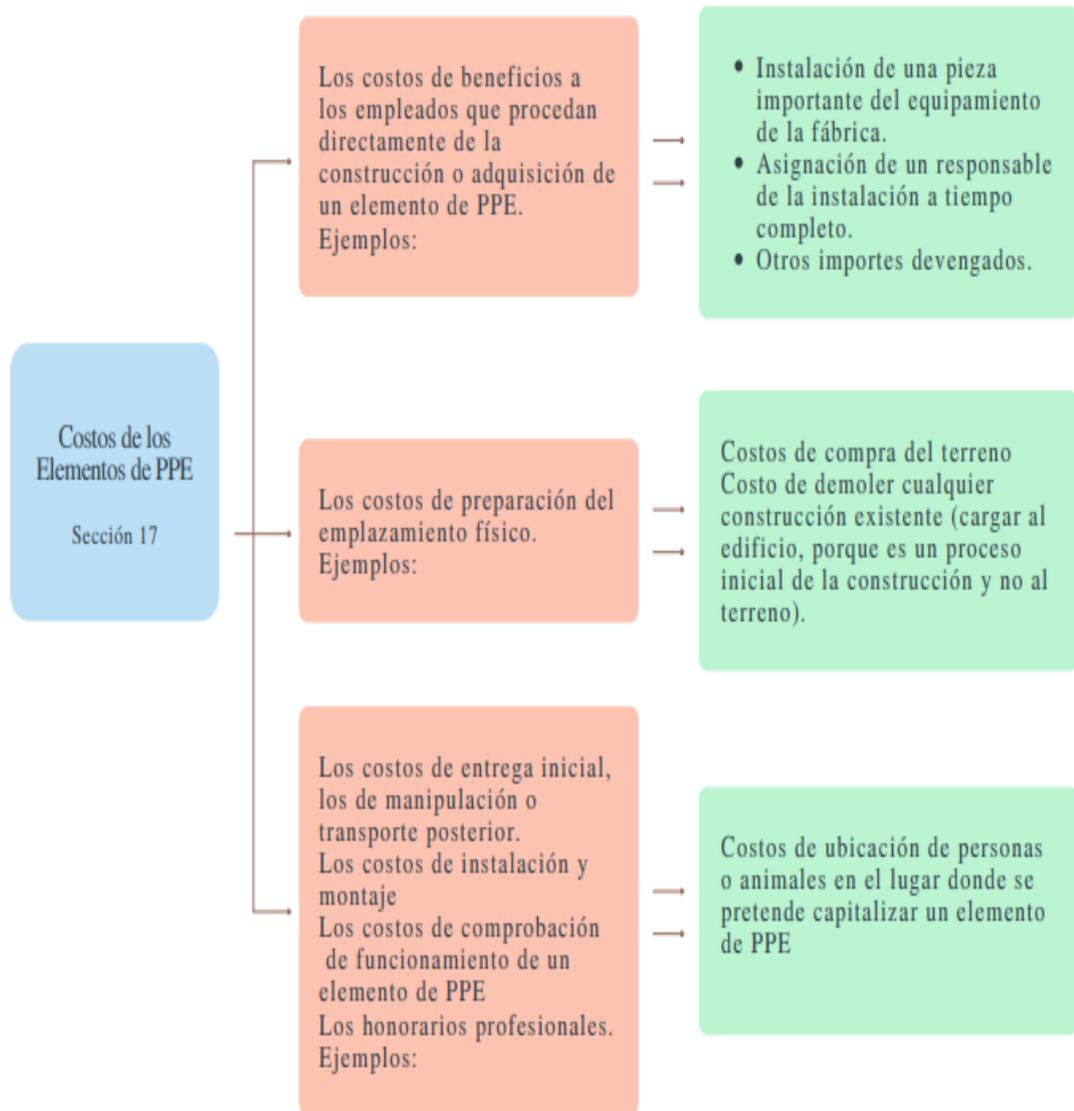
Nota. Adaptado de *Estados Financieros bajo NIC/NIF*, por Estupiñán, 2017. Colombia. Eco Ediciones.

Reconocimiento de Costos Iniciales de PPE.

Una vez que se ha establecido que una partida o elemento es PPE; su valoración inicial debe ser al costo. Los costos comprenden: (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la compra, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja de precio, (b) cualquier costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección, y (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósito distinto que no sea la producción de mercadería durante tal periodo. A continuación, en la figura 12 y 13 se muestran los tipos de costos atribuibles y no atribuibles en el reconocimiento de las propiedades, planta y equipos.

Figura 12

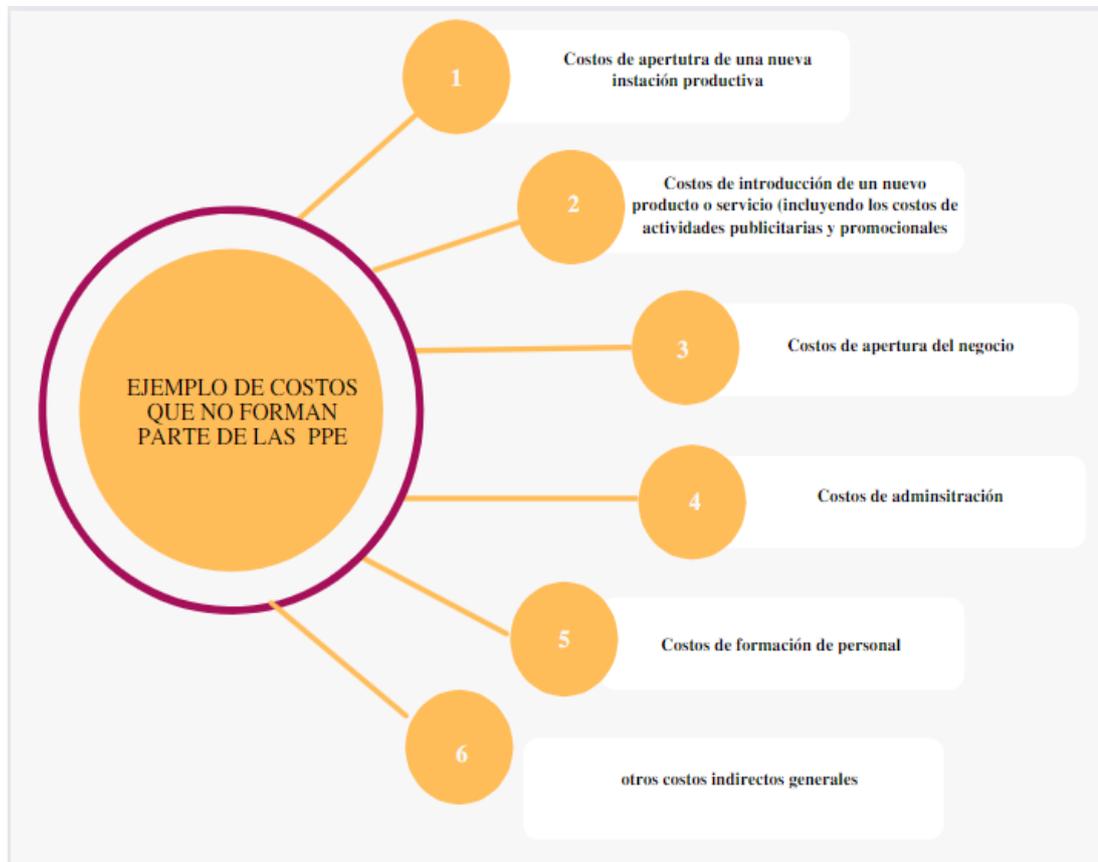
Tipos de Costos Directos Atribuibles a las PPE



Nota. Adaptado de *Estados Financieros bajo NIC/NIIF*, por Estupiñán, 2017. Colombia. Eco Ediciones.

Figura 13

Tipos de Costos que no son Atribuibles a las PPE



Nota. Adaptado de *Estados Financieros bajo NIC/NIF*, por Estupiñán, 2017. Colombia. Eco Ediciones.

Ejemplo Demostrativo del Reconocimiento Inicial de un Elemento de PPE.

Esquema para Contabilización de la Adquisición de un Elemento de PPE.

La empresa “XYZ” estableció como política contable con una base de \$1.000.00 para reconocer un PPE; por lo que se adquiere con fecha 20 de junio del 2022 un camión por un importe de US\$45.000,00, activo que pretende ser utilizado por más de un año en las operaciones de un negocio. En esta compra se reconoce el 12% de IVA y un impuesto de matriculación del 7%. Se pactó con el proveedor un pago de contado por lo que aplica un descuento del 5% del precio.

Desarrollo: La gerencia contable de acuerdo a las políticas establecidas en la empresa ha determinado que este activo sea registrado contablemente; a continuación, presentamos el asiento contable a realizarse:

Tabla 18

Información de la Transacción

Información de la transacción:	Monto	Calculo
Criterio de PPE:		
Uso por más de un año		
Se empleará en las operaciones del negocio		
Costos:		
Precio de venta	45.000,00 (a)	
Impuesto sobre la matriculación	3.150,00 (b)	
Descuento por pronto pago	-2.250,00 (c)	((a) x 5%)
Costo de adquisición	45.900,00	((a)+(b)-(c))

Tabla 19

Esquema de Contabilización del Reconocimiento Inicial de una PPE

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
XX/XX/202X	Vehículo	45.900,00	
	IVA pagado	5.508,00	
	Banco		51.408,00

Esquema para Contabilización de una Permuta Comercial de PPE.

En cuanto a permutas, el costo de dicho elemento de PPE se medirá por su valor razonable a menos que: (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se valorará de esta forma incluso cuando la entidad no pueda dar de baja inmediatamente al activo entregado. Si la

partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se valorará por el valor según el libro del activo entregado.

La entidad determinará si una permuta tiene carácter comercial si cumple las siguientes condiciones: (a) la configuración (riesgo, calendario y cuantía) de los flujos de efectivo recibido versus la configuración de los flujos de efectivo del activo cedido, (b) el valor específico del activo y parte de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia del intercambio, y (c) la diferencia identificada en los literales anteriores resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Una empresa SAS tiene entre sus activos una maquinaria cuyo precio de adquisición fue de US\$40.000,00. Al 31 de diciembre la depreciación acumulada asciende a US\$5.000,00. Esta entidad realiza una permuta de esta maquinaria por un terreno cuyo valor razonable asciende a US\$45.000. La permuta tiene un carácter totalmente comercial. Solución: Al tratarse de una permuta comercial el costo del activo recibido se medirá por su valor razonable:

Tabla 20

Detalle de la Transacción

Detalle	Monto
Valor razonable del activo recibido (terreno):	\$ 45.000,00
Valor de adquisición	\$ 40.000,00
Valor depreciado	- \$ 5.000,00
Valor neto contable activo entregado (maquinaria):	\$ 35.000,00

Por la diferencia entre el valor razonable del activo recibido y el valor neto contable del activo entregado aflorará un beneficio que debe reconocerse en la cuenta de resultados, por US\$10.000,00:

Tabla 21

Esquema de Identificación de Beneficios (Pérdida) Obtenidos en la Transacción de Permuta Comercial

Detalle	Costo del terreno	Costo de la Maquinaria	Beneficio
Beneficio a reconocer	\$ 45.000,00	\$35.000,00	\$ 10.000,00

Tabla 22

Esquema de Reconocimiento de un Elemento de PPE de una Permuta Comercial

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
S/F	Terreno	\$ 45.000,00	
	Maquinaria		\$ 40.000,00
	Beneficios por operaciones con activos		\$ 10.000,00
	Depreciación acumulada	\$ 5.000,00	

La justificación: La sección 17 establece respecto a las permutas en su párrafo 17.14, que: algunos elementos de PPE pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. El costo de dicho elemento de PPE se medirá por su valor razonable, a menos que: (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se valorará por el importe en libros del activo entregado. La entidad determinará si una permuta tiene carácter comercial considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivos futuros como consecuencia de dicha transacción.

Esquema para Contabilización de Costos de Desmantelamiento en el Precio de Adquisición.

Al 1 de enero del 2022, la empresa “X”, para instalación de una maquinaria procesadora de alimentos para animales, necesita la construcción de una base de hormigón para sustentación de esta, ya que al término de su vida útil (3 años) deberá ser destruida.

Se estima que el costo de desmantelamiento a realizar al 31 de diciembre de 2024 se elevará a US\$30.000,00. Se supone una tasa de descuento del 4,25%. Llegado el desmantelamiento el costo efectivo asciende a US\$29.540,00.

Tabla 23

Detalle de la Transacción

Valor actual del costo a activar		Monto
\$30.000,00	$/(1+0,0425)^3 =$	\$26.478,48

Año	Provisión	Costo de Financiamiento
1	\$ 27.603,82	\$1.125,34
2	\$28.776,98	\$1.173,16
3	\$30.000,00	\$1.223,02

Tabla 24

Esquema de Reconocimiento de los Costos por Desmantelamiento

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Maquinaria	\$26.478,48	
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de PPE		\$26.478,48

Tabla 25

*Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o
Rehabilitación del Año Uno*

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Gastos financieros por actualización de provisiones	\$1.125,34	
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de PPE		\$1.125,34

Tabla 26

Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación del Año Dos

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Gastos financieros por actualización de provisiones	\$1.173,16	
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de PPE		\$1.173,16

Tabla 27

Esquema de Reconocimiento de Provisión por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación del Año Tres

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Gastos financieros por actualización de provisiones	\$1.123,02	
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de PPE		\$1.123,02

Tabla 28

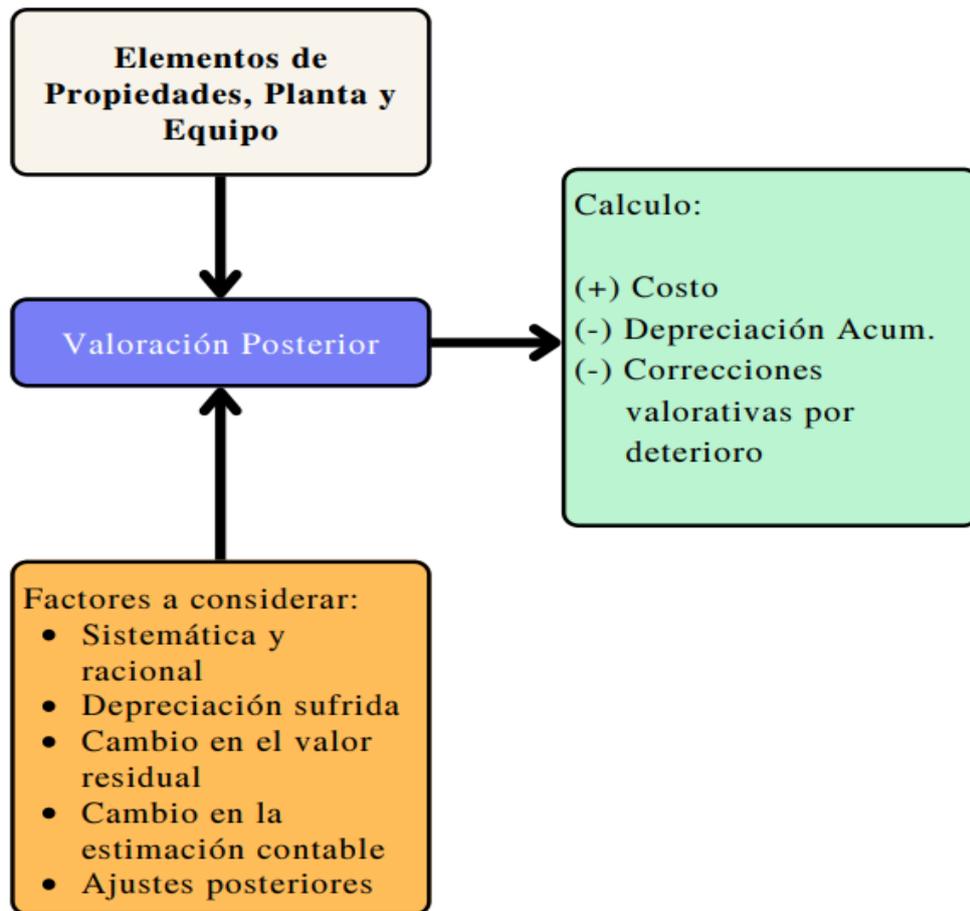
Esquema de Costo Efectivo por Desmantelamiento.

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Provisión C/P desmantelamiento, retiro o rehabilitación de PPE	\$30.000,00	
	Maquinaria		\$460,00
	Banco		\$29.540,00

Fase 2 de Valoración Posterior al Reconocimiento

Figura 14

Esquema para la Valoración Posterior de Elementos de PPE



Nota. Adaptado de *Análisis de las Normas Internacionales NIIF*, por Baltodano, 2018. Colombia. Eco Ediciones.

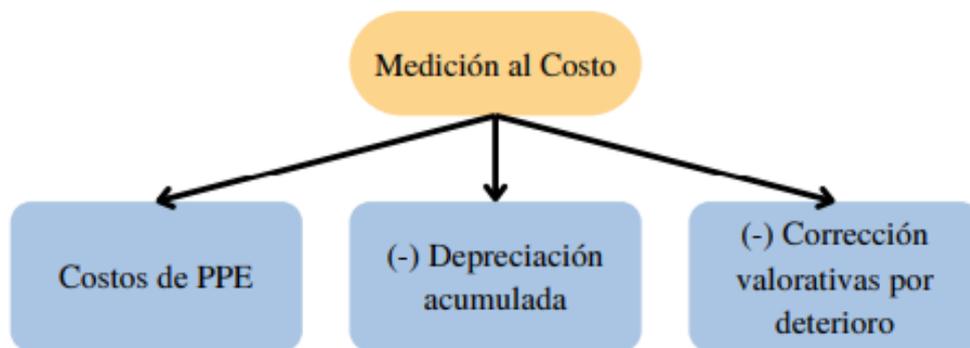
La Sección 17, en su párrafo 17.15 permite la utilización del modelo de costos. Esta permite con posterioridad su reconocimiento como activo un elemento de PPE. Se contabilizará por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas de deterioro del valor.

Modelo de Costo.

El modelo de costo es el registro tradicional que se relaciona con el costo histórico de un elemento de PPE menos el saldo acumulado de la pérdida de valor producto de la depreciación y deterioro del valor. A continuación, se presenta un esquema de los cálculos de depreciación utilizando el método de línea recta y el método por unidades u horas de producción.

Figura 15

Medición al Costo



Nota. Adaptado de *Análisis de las Normas Internacionales NIIF*, por Baltodano, 2018. Colombia. Eco Ediciones.

La empresa “x” al 31 de diciembre del 2021 posee maquinarias valoradas por USD\$ 150.000 compradas el 1 de enero del 2021 con una vida útil de 10 años. El cálculo de la depreciación se basa en el método de línea recta.

Tabla 29

Datos de la Transacción

Los datos de la maquinaria son	Valores
Almazaras completas	
Costo	\$ 150.000,00
Valor residual 10%	\$ 15.000,00
Valor de la maquinaria	\$ 135.000,00

Tabla 30

Calculo de la Depreciación Mediante el Método de Línea Recta

Método	Cálculo	Resultado
Línea Recta=	$\frac{150.000-15.000}{10} = \frac{\$ 135.000,00}{10} = \$ 13.500,00$	

Tabla 31

Tabla de Control de Depreciación Mediante el Método de Línea Recta

Años	Depreciación Anual (Línea Recta)	Depreciación Acumulada
2020	\$ 13.500,00	
2021	\$ 13.500,00	\$ 27.000,00
2022	\$ 13.500,00	\$ 40.500,00
2023	\$ 13.500,00	\$ 54.000,00
2024	\$ 13.500,00	\$ 67.500,00
2025	\$ 13.500,00	\$ 81.000,00
2026	\$ 13.500,00	\$ 94.500,00
2027	\$ 13.500,00	\$ 108.000,00
2028	\$ 13.500,00	\$ 121.500,00
2029	\$ 13.500,00	\$ 135.000,00

Tabla 32

Contabilización de la Depreciación Mediante el Método de Línea Recta

Fecha	Asientos	Debe	Haber
	Gastos por depreciación de maquinaria	\$13.500	
	Depreciación Acumulada		\$13.500
	Nota. Para registro del primer año de depreciación		

La empresa “x” al 31 de diciembre del 2021 posee maquinarias valorada por USD\$ 150.000 comprada el 1 de enero del 2021 con una vida útil de 10 años. El cálculo de la depreciación se basa en el método por unidades producidas.

Tabla 33

Datos de la Transacción

Los datos de la maquinaria son	Valores
Almazaras completas	
Costo	\$ 150.000,00
Valor residual 10%	\$ 15.000,00
Valor de la maquinaria	\$ 135.000,00

Tabla 34

Estimación de Producción considerando las Especificaciones del Proveedor

Años	Producción en litros (a)
2020	125.000
2021	141.667
2022	158.333
2023	175.000
2024	191.667
2025	208.333
2026	225.000
2027	241.667
2028	258.333
2029	275.000
	2.000.000

Tabla 35

Calculo de la Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas

Método de unidades u horas de producción	$\frac{\text{Costo del PPE} - \text{Valor Residual}}{\text{Capacidad de Producción}}$	x	Producción estimada	(b)
Método de unidades u horas de producción =	$\frac{150.000 - 15.000}{2.000.000}$	=	$\frac{\$135.000,00}{2.000.000}$	x \$ 0,07

Tabla 36

Tabla de Control de Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas

Años	Unidades producidas (a x b)	Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
2020	125.000	\$ 8.437,50	\$ 8.437,50	126.563
2021	141.667	\$ 9.562,50	\$ 18.000,00	117.000
2022	158.333	\$ 10.687,50	\$ 28.687,50	106.313
2023	175.000	\$ 11.812,50	\$ 40.500,00	94.500
2024	191.667	\$ 12.937,50	\$ 53.437,50	81.563
2025	208.333	\$ 14.062,50	\$ 67.500,00	67.500
2026	225.000	\$ 15.187,50	\$ 82.687,50	52.313
2027	241.667	\$ 16.312,50	\$ 99.000,00	36.000
2028	258.333	\$ 17.437,50	\$ 116.437,50	18.563
2029	275.000	\$ 18.562,50	\$ 135.000,00	-
	2.000.000	\$ 135.000,00		

Tabla 37

Contabilización de la Depreciación Mediante el Método por Unidades Producidas

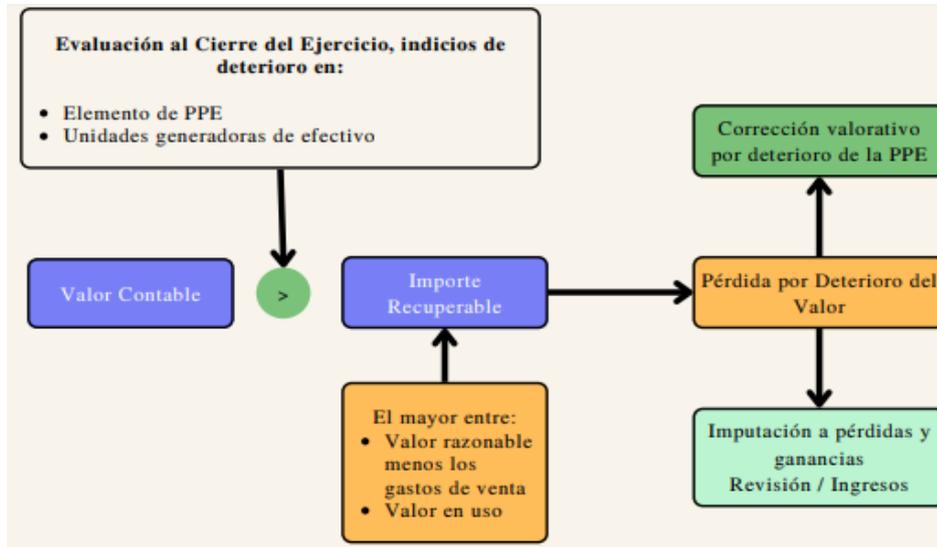
Fecha	Asientos	Debe	Haber
	Gastos por depreciación de maquinaria	\$13.500	
	Depreciación Acumulada		\$13.500
	Nota. Para registro del primer año de depreciación		

Fase 3 Identificación y Compensación por Deterioro de Valor de los Activos

Para determinar si un elemento de PPE ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la Sección 27, “Deterioro del valor de los activos”. En dicha norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, como ha determinar el importe recuperable de un activo y cuando debe reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor (párrafo 17.24).

Figura 16

Esquema para Reconocimiento de Baja de PPE



Nota. Adaptado de *Normas Internacionales de Contabilidad*, por García y Ortiz, 2019. España. Ediciones de la U.

Esquema para Contabilización de Compensación y Deterioro del Valor del Activo.

Una Tolva de la entidad ha resultado destruida por un incendio. El importe en libros era de US\$600,00. La empresa de seguros desembolsa un importe de US\$1.000,00, el cual compensa US\$800.00 por la construcción de la planta y US\$200.00 por pérdidas de resultados. El costo actual de la reconstrucción de la planta es de US\$900.00

Tabla 38

Contabilización de la Transacción en el Momento del Incendio

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Pérdidas acumuladas	\$ 600,00	
	Propiedades, planta y equipos		\$ 600,00

Tabla 39

Contabilización de la Transacción en el Momento de la Indemnización del Seguro

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Banco	\$ 1.000,00	
	Otros Ingresos		\$ 1.000,00

Tabla 40

Contabilización de la Transacción en el Momento que se Construye la Planta

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
	Propiedades, planta y equipo	\$ 900,00	
	Bancos		\$ 900,00

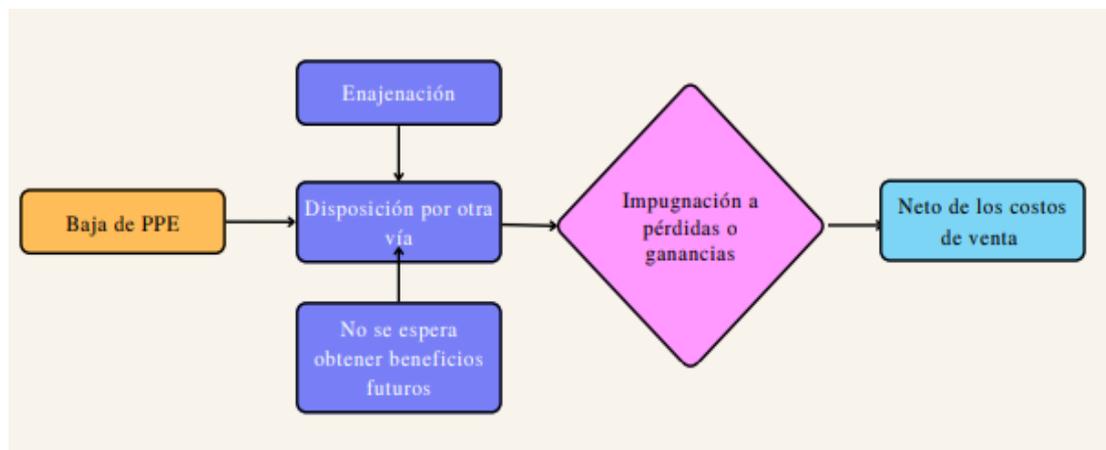
Es importante destacar que el reconocimiento de la pérdida o deterioro del valor puede tener lugar en algún momento (e incluso en un ejercicio) diferente al del reconocimiento de la compensación.

Fase 4 Determinación y Reconocimiento de Baja de un Elemento de PPE

El importe en libros de un elemento de PPE se dará de baja conforme a los lineamientos del párrafo 17.27 de la Sección 17. En esta se toma en consideración: (a) cuando la entidad se desapropie del mismo, o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o desapropiación.

Figura 17

Esquema para Aplicación de Baja de PPE



Nota. Adaptado de *Estados Financieros bajo NIC/NIF*, por Estupiñán, 2017. Colombia. Eco Ediciones.

Esquema para Contabilización de la Baja de un Elemento de PPE

Baja por retiro de elementos de PPE. La empresa vende una maquina industrial por US\$120.000, percibiendo mediante transferencia bancaria el valor de contado. El activo estaba registrado contablemente como parte de las PPE, a un costo de

adquisición de US\$90.000,00 y en el momento de la venta se había depreciado en US\$25.000. La empresa había asumido en contrato con la agencia encargada de la venta, abonarle a esta última un 3% del importe total de la venta, el cual se pagará en los próximos días, en el momento en que reciba la oportuna factura. Con anterioridad se había abonado un fijo de US\$2.000.00, que había registrado como gastos del ejercicio.

Tabla 41

Contabilización de la Baja de PPE.

Fecha	Cuenta	Debe	Haber
31/12/2022	<u> 1 </u>		
	Depreciación Acumulada de Maquinaria	\$25.000	
	Bancos	\$120.000	
	Maquinaria Costos de Adquisición		\$90.000
	Utilidad en Venta en Activo Fijo		\$55.000
	<u> 2 </u>		
	Gastos por Comisión en Venta de Activo Fijo	\$3.600	
	Bancos		\$3.600
	<u> 3 </u>		
	Gastos por Comisiones en Venta de Activo Fijo	\$2.000	
	Bancos		\$2.000

Fase 5 de Revelaciones

Alcance de la Norma.

Para cada clase de propiedades, planta y equipos, se debe revelar la siguiente información:

- La base de medición utilizada para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.
- El importe en libros bruto y la depreciación acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo.

- La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: (a) adiciones realizadas, (b) los activos clasificados como mantenidos para la venta, y (c) las adquisiciones mediante combinaciones de negocio.
- Pérdidas por deterioro del valor reconocido, o revertidas en otro resultado integral, en función de la Sección 27.
- La depreciación.
- Otros cambios.

En los Estados Financieros se revelarán también:

- La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las PPE que están afectos como garantías al cumplimiento de obligaciones.
- El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de PPE en curso de construcción.
- El importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de PPE en curso de construcción.
- El importe de los compromisos de adquisición de PPE.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicio de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los Estados Financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares, es necesario revelar: (a) La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado de periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y (b) la depreciación acumulada al término del periodo.

De acuerdo con la Sección 10, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y del efecto de cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes. Tal información puede aparecer, en las PPE, respecto a los cambios en las estimaciones

referente a: (a) valores residuales, (b) costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de PPE, (c) vidas útiles, y (d) métodos de depreciación.

La Sección 17 la entidad revelará información sobre las partidas de PPE que hayan sufrido pérdidas por deterioro de valor. Los usuarios de los Estados Financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información: (a) el importe en libros de los elementos de PPE, que se encuentran temporalmente fuera de servicio, (b) el importe en libros brutos de cualquiera de las PPE que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en usos, y (c) cuando se utiliza el Modelo del Costo, el valor razonable de las PPE cuando es significativamente diferente de su importe en libros. Por tanto, se aconseja a las entidades presentar también esta información.

Modelo de Nota para los Estados Financieros.

Mediante un ejemplo se da a conocer la manera en que las empresas SAS del subsector manufacturero de elaboración de alimentos para animales pueden revelar las respectivas políticas contables relacionadas a las PPE, y las notas correspondientes, como se muestran a continuación:

Política Contables de Propiedad, Planta y Equipo.

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo. Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo – Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedad, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

Tabla 42

Años de Depreciación como parte de las Políticas Contables

Descripción del bien	Número de años
Instalaciones	10
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5
Edificios	20

Retiro o venta de propiedad, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Nota de Propiedad, Planta y Equipo.

Figura 18

Modelo de Nota de Propiedad, Planta y Equipo

	<u>Terrenos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Edificios</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Costo o valor razonable:</u>									
Al 1 de enero 202X									
Adiciones									
Bajas									
Venta									
Ajustes y/o reclasificaciones									
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Adiciones									
Bajas									
Venta									
Ajustes y/o reclasificaciones									
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Depreciación:</u>									
Al 1 de enero 202X									
Cargo por depreciación del año									
Bajas									
Ventas									
Ajustes y/o reclasificaciones									
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargo por depreciación del año									
Bajas									
Ajustes y/o reclasificaciones									
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Importe neto en libros:</u>									
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre 202X	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Otras Consideraciones sobre PPE

Dado que los cálculos tributarios se basan en la práctica contable, si la depreciación contable calculada está dentro de los límites tributarios establecidos, se deberá continuar con los valores contables, por cuanto éstos serían completamente deducibles. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la normativa tributaria no hace especificaciones sobre el cálculo de los valores residuales, por lo que se entiende que los porcentajes máximos se aplicaran sobre los valores brutos de los elementos de PPE:

El artículo 28 Núm. 6 Literal a de la R-LRTI establece que las PPE tienen límites en su depreciación. Tales límites vienen dados por un porcentaje máximo de depreciación, o que es el mismo, un tiempo de vida mínimo de duración. Los porcentajes se muestran a continuación:

Tabla 43

Porcentajes y Años de Depreciación según R-LRTI

Tipos de Propiedades, planta y equipos	Porcentaje	Duración en años
Inmuebles, naves, aeronaves, barcasas y similares	5%	20
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%	5
Equipo de cómputo y software	33%	3

Esquema de Aplicación.

La empresa presenta un detalle de la composición de las PPE y el respectivo cálculo de depreciación:

Tabla 44

Porcentajes y Años de Depreciación según R-LRTI

Descripción de PPE	Valor	Valor	Valor a	Depreciación	Depreciación
	Bruto	Residual	depreciar	% contable	contable
	(a)	(b) = a * %	(c) = a-b	(d)	(e) = c*d
Terrenos	\$150.000,00				
Edificios e instalaciones	\$ 80.000,00	\$ 8.000,00	\$ 72.000,00	8,33%	\$ 5.997,60
Muebles y enseres	\$ 10.000,00	\$ 1.000,00	\$ 9.000,00	13,00%	\$ 1.170,00
Maquinaria	\$300.000,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	39,80%	\$ 107.460,00
Equipos de oficinas	\$ 31.000,00	\$ 3.100,00	\$ 27.900,00	17,20%	\$ 4.798,80
Equipos de computación	\$ 22.000,00	\$ 2.200,00	\$ 19.800,00	18,60%	\$ 3.682,80
Vehículos	\$ 80.000,00	\$ 8.000,00	\$ 72.000,00	18,00%	\$ 12.960,00
Total	\$673.000,00	\$ 52.300,00	\$ 470.700,00		\$ 136.069,20

El método de depreciación utilizado por la empresa es el método de línea recta, estableciendo para ello valores residuales para cada elemento de PPE. Se debe determinar la deducibilidad tributaria del gasto de depreciación. Lo primero sería aplicar el criterio tributario y los porcentajes máximos de depreciación y la diferencia entre el total de depreciación contable y el total de depreciación tributaria sería el gasto no deducible. No obstante, hay que analizar si algún valor de depreciación contable que está dentro de los límites tributarios establecidos y, si es así, se debe continuar con tal valor contable. En el caso de la empresa, tal análisis se presenta a continuación:

Tabla 45

Análisis de la Deducibilidad Tributaria de las PPE

Descripción de PPE	Valor Bruto (a)	Depreciación Tributaria % (b)	Valor a depreciar (c) = a*b	Depreciación contable (d)	Valor mínimo a elegir
Terrenos	\$ 150.000,00				
Edificios e instalaciones	\$ 80.000,00	5%	\$ 4.000,00	\$ 5.997,60	\$ 4.000,00
Muebles y enseres	\$ 10.000,00	10%	\$ 1.000,00	\$ 1.170,00	\$ 1.000,00
Maquinaria	\$ 300.000,00	10%	\$ 30.000,00	\$ 107.460,00	\$ 30.000,00
Equipos de oficinas	\$ 31.000,00	10%	\$ 3.100,00	\$ 4.798,80	\$ 3.100,00
Equipos de computación	\$ 22.000,00	33%	\$ 7.332,60	\$ 3.682,80	\$ 3.682,80
Vehículos	\$ 80.000,00	20%	\$ 16.000,00	\$ 12.960,00	\$ 12.960,00
Total	\$ 673.000,00		\$ 61.432,60		\$ 54.742,80

Como se aprecia, se podría pensar que el gasto no deducible es la diferencia entre el total de la columna (b) y la columna (d). No obstante, la depreciación contable de los edificios está dentro de los límites tributarios establecidos, por lo cual este valor no causa un gasto no deducible. Por tanto, la diferencia a ajustar es la resta entre el total de la columna (b) y el total de la columna (e).

Tabla 46

Conciliación Tributaria

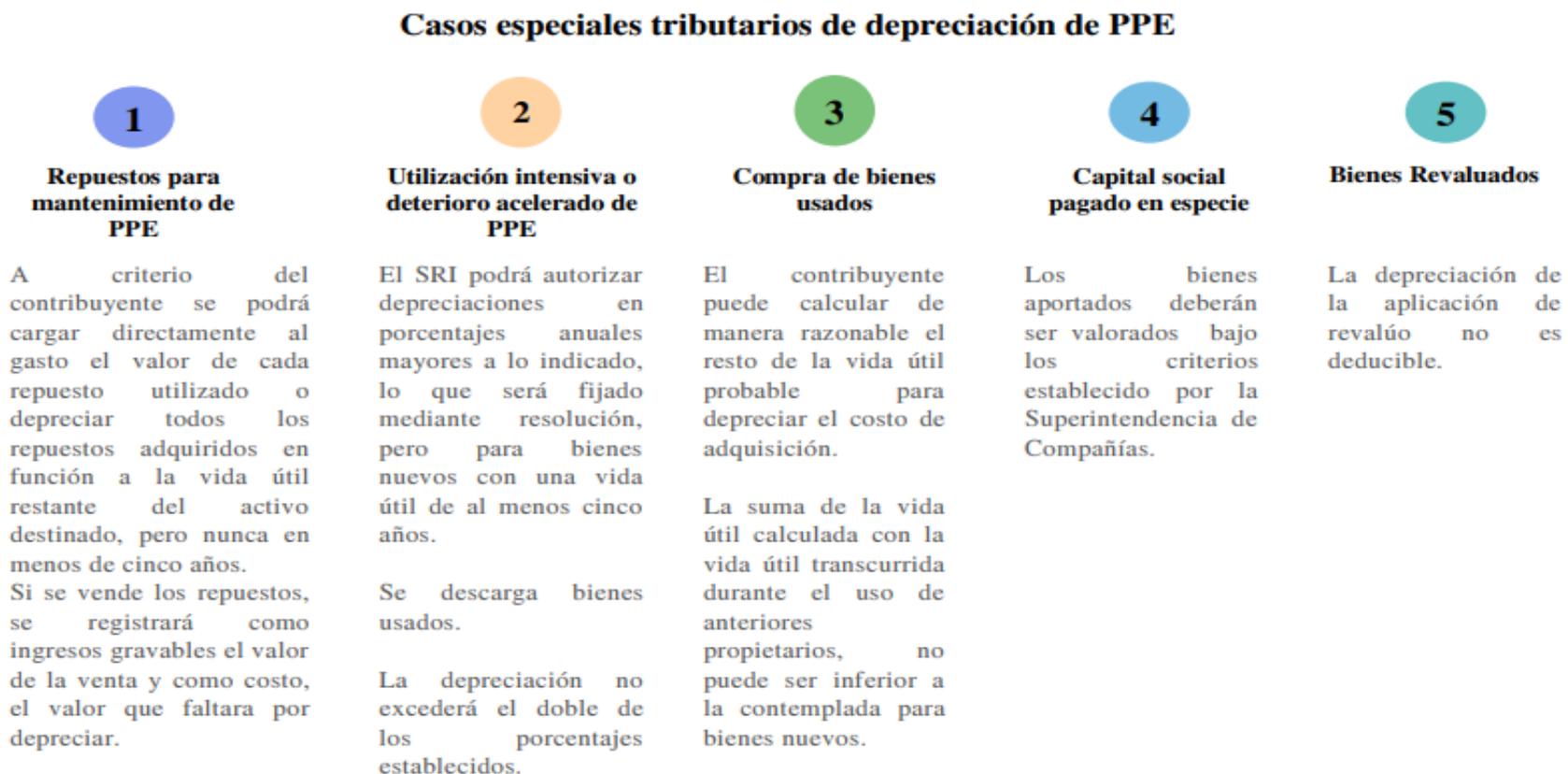
Concepto	Valor
Gasto registrado en contabilidad	\$136.069,20
Gasto tributario permitido	\$ 54.742,80
Gasto no deducible	\$ 81.326,40

El gasto no deducible correspondiente a la depreciación del gasto activado por desmantelamiento futuro, si da derecho a impuesto diferido. El resto del gasto no deducible no da ese derecho.

Consideraciones Especiales de Casos Tributarios de Depreciación de PPE.

Figura 19

Consideraciones Especiales sobre Casos Tributarios de Depreciación de PPE



Nota. Adaptado de *Manual de Obligaciones Tributarias*, por Hansen-Holm, 2017. Ecuador

Conclusiones

La investigación permitió determinar que las SAS que conforman el sector manufacturero de alimentos para animales presentan diversos desafíos en cuanto al cumplimiento de los principios contables estipulados en la Sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo”. Este incumplimiento se presenta de diversas maneras como: (a) incorrecto reconocimiento de los costos de adquisición, (b) estimación de vida útil basado en los límites tributarios, (c) cálculo de la estimación de la depreciación sin análisis previo, (d) dificultades para la contabilización de deterioro o baja, (e) revelación de información sin contar con políticas internas, y (f) revelación de saldos basado en el catálogo de cuenta de la SCVS. Es importante destacar que el incumplimiento de la norma ocasiona que la información financiera no sea confiable para el uso de los usuarios en la toma de decisiones. Además, de ser objeto de sanciones por parte del organismo de control.

Se denotó que las S.A.S que forman parte del subsector manufacturero de alimentos para animales aplican controles básicos para la protección de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos controles son: (a) pólizas de seguros para la protección de la inversión ante riesgos de siniestros por casos fortuitos, (b) controles de registros y de ubicación en el programa Excel, (c) depreciación calculada por un solo método, e (d) inventario físico anual. La debilidad de los controles se debe principalmente en la poca importancia que otorgan los propietarios para la protección de la integridad de las PPE.

Se constató que la no aplicación apropiada de la Sección 17 ocasiona que las S.A.S del subsector manufacturero de alimento para animales no revelan información sobre las políticas contables de las Propiedades, Planta y Equipo. Además, afecta en la medición posterior de dichos activos. Esta situación se debe a: (a) falta de capacitación, (b) nula sistematización, (c) a carencia de asesoría especializada, (d) no aplicación de políticas contables, y (d) no visión de la gerencia sobre la importancia de las PPE conforme al giro del negocio.

Se determinó la necesidad de una guía metodológica que permita a las S.A.S que conforman el sector manufacturero de alimentos para animales la correcta adopción de la Sección 17 con esquemas para el reconocimiento inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación de información relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipos. Además, que los expertos expusieron que la norma permite la estandarización de la información financiera para el propósito requerido por los usuarios con el fin de tomar buenas decisiones.

Recomendaciones

Se recomienda a las S.A.S que conforman el sector manufacturero de alimentos para animales implementar la propuesta metodológica para la adopción de la Sección 17, la cual contribuirá con esquema de aplicación para el reconocimiento inicial, medición posterior, y revelación de la información relacionadas a las Propiedades, Planta y Equipo. Además, de hacer frente a situaciones especiales relacionadas con el deterioro, baja de activos y otras situaciones relacionadas a la depreciación.

Se recomienda a las empresas S.A.S del sector manufacturero de alimentos para animales analizar la aplicación de los métodos de depreciación conforme la capacidad de cada activo que pertenece a las PPE y a las especificaciones de los proveedores. De manera que, permitirá el aprovechamiento oportuno de la depreciación.

Se recomienda a las empresas S.A.S del sector manufacturero de alimentos para animales, previo a la adopción de la Sección 17 se realice una evaluación sobre el alcance de los principios de la norma que conforman las Propiedades, Planta y Equipo. Además, de incurrir en inversiones necesarias sobre: (a) tecnología, (b) capacitación al personal sobre la norma, (c) socializar sobre la importancia del manejo de las PPE y (d) el cumplimiento de la norma, entre otras.

Se propone el uso de la estructura de la investigación para la realización de nuevos estudios enfocados en mejorar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera como en el caso de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, tomando en consideración que las empresas S.A.S del sector manufacturero de alimentos para animales pueden presentar otros incumplimiento de la norma por desconocimiento o descuido de la administración, con el propósito de asegurar que la información financiera sea presentada de manera razonable para el uso de los usuarios en la toma de decisiones.

Referencias

- García, C., & Ortiz, L. (2019). Normas Internacionales de Contabilidad. España: Ediciones de la U.
- Ahuatl, E. (2021). ¿Cuál es la importancia de la NIC 16? México: ALEPH. Obtenido de <https://aleph.org.mx/cual-es-la-importancia-de-la-nic-16>
- Angulo, U. (2020). Contabilidad de Activos con NIIF. Bogotá: Ediciones de la U.
- Arias, F. (2016). Metodología de Investigación. Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Nacional. (2020). Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 151. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf
- Baltodano, A. (2018). Análisis de las Normas Internacionales NIIF. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Barrientos, M., & Sarmiento, D. (2018). Normas Internacionales de Información Financiera. México: Cargraphics S.A.
- Corporación Financiera Nacional. (2022). Ficha Sectorial Alimentos Preparados para Animales. Ecuador: Corporación Financiera Nacional. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2022/fichas-sectoriales-1-trimestre/Ficha-Sectorial-Alimentos-preparados-para-animales.pdf>
- Dávila, G., Castillo, D., & Mejía, A. (2021). Contabilidad Financiera Bajo NIIF. Generalidades y Activos no Financieros. Tunja: Editorial UPTC.
- Estupiñán, R. (2017). Estados Financieros bajo NIC/NIIF. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Fierro, A., Fierro, F., & Fierro, F. (2018). Contabilidad General, Enfoque NIIF para PYMES. México: Ediciones de la U.
- Flóres, E., Rincón, C., & Zamorano, R. (2016). Manual Contable en la Implementación de las NIIF. Herramientas para Elaborarlo. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Gelves, S., & Gomez, V. (2021). Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Empresa Constructora Andgiss S.A.S. San José de Cúcuta: Universidad Libre Seccional Cúcuta. Obtenido de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19878/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Guiza, U. (2019). Contabilidad Básica Bajo NIIF. España: Ediciones de la U.
- Hansen-Holm. (2017). Manual de Obligaciones Tributarias. Ecuador.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A, de C.V.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. (2015). La importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera. Colombia: Instituto Nacional de Contadores Públicos. Obtenido de <https://incp.org.co/la-importancia-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera/>
- Lerma, H. (2017). Metodología de Investigación. Propuesta, Anteproyectos y Proyectos (Quinta Edición ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Malhotra, N. (2019). Investigación de Mercados (Sexta Edición ed.). México, México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Mir, S. (1999). La Importancia del Riesgo en la Sociedad Moderna: La Sociedad del Riesgo. Revista Medio Ambiente Tecnología y Cultura No. 24.
- Montoya, L., Angulo, L., & Valenzuela, J. (2014). Impacto de la Aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Industrial en el Valle de Aburra. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Muñoz, C. (2017). Como elaborar y asesorar una investigación de Tesis. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la Investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de Tesis. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Romero, Á. (2018). Principios de Contabilidad. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.
- Settieri, S. (2019). La Importancia de las NIIF en la Toma de Decisiones. Perú: PWC. Obtenido de <https://desafios.pwc.pe/la-importancia-de-las-niif-en-la-toma-de-decisiones/>
- Sunder, S. (1997). Teoría de la Contabilidad y el Control. Ohio: International Thomson Publishing.

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). Guía de Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/images/SAS.pdf>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). Directorio de Empresas. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). Las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S cumplen dos años en Ecuador. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>
- Vázquez, R., & Bongianino, C. (2008). Principios de Teoría Contable. Buenos Aires, Argentina: Aplicaciones Tributarias S.A.
- Vega, V., & Rodríguez, G. (2017). Admisnitración de Riesgos. Quito, Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/329323970_Administracion_de_Riesgos
- Wainstein, M. (2003). La corrupción y la actividad del contador público. 74. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n17_01.pdf

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Orlando Vásquez, Maritza Verónica** con C.C: **131009028-5** y **Muyulema Chillogalli, Jonnathan Adrián** con C.C: **035020010-1**; autores del trabajo de titulación: **“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas”**, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2022

f.


Muyulema Chillogalli, Jonnathan
Adrian

C.C: 0350200101

f.


Orlando Vásquez, Maritza Verónica

C.C: 1310090285

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Sección 17 de las NIIF para las PYMES en Sociedades De Acciones Simplificadas del Subsector Manufacturero de Elaboración de Alimentos para Animales en la Provincia del Guayas”		
AUTOR(ES)	Orlando Vásquez, Maritza Verónica Muyulema Chillogalli, Jonnathan Adrián		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Saltos Weisner, Lenin Danny		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Economía y Empresa		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de septiembre del 2022	No. DE PÁGINAS:	96
ÁREAS TEMÁTICAS:	NIIF, Sociedades de Acciones Simplicadas, Subsector manufacturero de alimento para animales		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Propiedades, Planta, Equipo, Sección 17, Contabilización.		
<p>La investigación parte de la problemática que presentan las S.A.S que conforman el subsector manufacturero de alimentos para animales, debido a que son un tipo de compañía mercantil que tiene como propósito principal el impulsar la economía del país a través de la formalización de los emprendimientos o de negocios populares, por consiguiente, en su mayoría son de tamaño micro y requieren de una inversión en activos fijos para el desarrollo de sus operaciones sin embargo han presentado inconvenientes en la adopción de la Sección 17 de NIIF para Pymes por problemas que parten de: (a) definición de políticas contables propias (¿cuál sería la vida útil?) para efectos de estimación, (b) errores en la valoración de los activos totalmente depreciados, (c) fallas en el reconocimiento de los activos adquiridos, (d) aplicación de ajustes innecesarios, entre otras. De modo que, a través de un esquema metodológico basado en la combinación de diseños, tipo de investigación, fuente, enfoque, y técnica e instrumentos para la recopilación de información se pudo denotar que las SAS que conforman el subsector manufacturero de alimentos para animales presentan diversos desafíos en cuanto al cumplimiento de los principios contables estipulados en la Sección 17 de NIIF para Pymes. Este incumplimiento se presenta por: (a) reconocimiento incorrecto de los costos de adquisición, (b) estimación de vida útil basado en los límites tributarios, (c) cálculo de la estimación de la depreciación sin análisis previo, (d) dificultades para la contabilización de deterioro o baja, y (e) revelación de información sin contar con políticas internas. Por tanto, se propuso de una guía metodológica para la correcta adopción de la Sección 17 de NIIF para Pymes mediante esquemas para el reconocimiento inicial, medición posterior, deterioro, baja y revelación de información relacionadas a las propiedades, planta y equipos.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0992145314 0992726665	E-mail: maritza.orlando@cu.ucsg.edu.ec jonnathan.muyulema@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			